



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE COPACABANA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “EL TIEMPO DE LA GENTE” 2008-2011

Proyecto de Acuerdo Municipal No.

Copacabana, 30 de abril de 2008

EL TIEMPO DE LA GENTE
Copacabana, carrera 50 N° 50 -15 Tel: (94) 274-00-69 Ext : 108 -123 Fax (94)274-71-22
Nit. 890.980.767 e-mail: planeacion@copacabana.gov.co
www.copacabana.gov.co



Certificado N° SC 4453-1
NTC ISO 9001:2000



GABINETE MUNICIPAL

Diego Echeverri Hincapié

Alcalde Municipal

Eduardo León Restrepo Restrepo

Personero Municipal

Julio Cesar Rodríguez Monsalve

Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

José Luis Córdoba Isaza

Secretario de Hacienda

Juan Gonzalo Soto Sánchez

Secretario de Planeación

Carlos Alberto Muñoz Castañeda

Secretario de Educación y Cultura

Claudia María Marín Galeano

Secretaria de Infraestructura y Servicios

Julia Inés Palacio Jaramillo

Secretaria de Transporte y Transito

Ildebarido Arturo Zapata

Secretario de Salud

Jair Hernando Álvarez Torres

Secretario de Desarrollo y Bienestar Social

Flor Dilia Jiménez Marín

Gerente de Control Interno

Germán José Fuentes Muñoz

Gerente del Instituto de Vivienda-Invicop

Marta Inés Arango Jiménez

Oficina de Jurídica

José Luis Córdoba Isaza

Tesorero (E)

Luz Eunice Puerta Zapata

Contador

Beatriz Elena Ramírez

Jefe de Almacén

Carlos Alberto Muñoz Castañeda

Director Ejecutivo Junta Municipal de Deporte y Recreación (E)

Aida Rodríguez Carmona

Inspección Primera

Martha Cecilia Diaz Restrepo

Inspección Segunda



CONCEJO MUNICIPAL

Jorge Iván Díaz Díaz
Presidente

Jesús Aníbal Díaz Montoya
Vicepresidente Primero

Santiago León Rodríguez
Vicepresidente Segundo

Raúl Acevedo Zapata
Secretario General

Alejandro José Arango Benítez

Benjamín Darío Tobón Celis

Carlos Eduardo Vanegas Vivas

Francisco Antonio Hernández Echeverri

Francisco Javier Cadavid González

Juan Carlos Londoño Trujillo

Juan Carlos Montoya López

Juan Carlos Rivera Osorno

Juan Guillermo Acevedo González

Luis Alfonso Montoya Correa

Miguel Ángel Quiroz Gómez

Oswaldo de Jesús Gallego Mejía



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Fredy Alonso Villa
Sector Educación

Johana Andrea Monsalve
Sector Juvenil

Bernabé Barrientos
Sector Profesional

Miguel Osorio Ospina
Sector Social

José Bernardo Ochoa Restrepo
Sector Comunitario

Omar de Jesús García
Sector Corporativo

Juan Mario Tobón Villa
Sector Estudiantil

Alex Romero Otalora
Sector Económico

Jorge Rúa
Sector Deportivo

Claudia Martina Taborda F.
Sector Solidario

María Cristina Suárez M.
Sector Salud

Gladis Molina Holguín
Sector Ecológico



**Equipo Coordinador y de
Apoyo para la Formulación del Plan**

Juan Gonzalo Soto Sánchez
Secretario de Planeación

Jorge Wilson Padilla Padilla
Técnico en Proyectos

Jorge Iván Salazar Díaz
Profesional Universitario

Conrado Montoya Castrillon
Profesional Universitario

Jairo de Jesús Gómez Quiceno
Profesional Universitario Unidad Ambiental

Gizer Dalila Fajardo Cadavid
Secretaria

Juan Felipe Paláu Angel
Arquitecto Planificador

Rosa María González Revollo
Planeación y Desarrollo Social (Práctica)

Mónica Patricia Pérez Carvajal
Planeación y Desarrollo Social (Práctica)

Alexandra Carmona Vargas
Planeación y Desarrollo Social (Práctica)





TABLA DE CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	1
I	PARTE GENERAL	2
1.	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	3
1.1	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	3
1.1.1	Reseña histórica.	3
1.1.2	Contexto regional.	3
1.1.3	Perfil físico-espacial.	5
1.1.4	Perfil socio-económico.	9
1.1.5	Perfil político-administrativo.	10
1.2	PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	10
1.2.1	Una comunidad excluida con limitadas oportunidades de acceso al desarrollo humano.	11
1.2.3	Un desarrollo territorial y ambiental de baja proyección social y regional.	18
1.2.4	Una gobernabilidad de corte burocrático con debilidades administrativas.	19
2	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	23
2.1	APUESTA ÉTICO-POLÍTICA	23
2.2	CORRESPONDENCIA NORMATIVA	27
2.2.1	Constitución Política.	27
2.2.2	Ley 152 de 1994.	27
2.2.3	Decreto 111 de 1996.	28
2.2.4	Ley 388 de 1997.	28
2.2.5	Ley 1098 de 2006.	28
2.2.6	Ley 617 de 2000.	29
2.2.7	Ley 715 de 2001.	29
2.2.8	Ley 136 de 1994.	29
2.2.9	Ley 489 de 1998.	29
2.2.10	Ley 962 de 2005.	29
2.3	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	30
2.3.1	Objetivos y metas de desarrollo del milenio ONU.	30
2.3.2	Visión 2019 Colombia II Centenario.	31
2.3.3	Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario, Desarrollo para todos”.	32
2.3.4	JUNTOS –Red para la superación de la pobreza extrema-.	33



2.3.5	Agenda interna para la productividad y la competitividad.	33
2.3.6	Visión Antioquia Siglo 21.	34
2.3.7	Plan Estratégico de Antioquia PLANEA.	34
2.3.8	Gran Pacto Social por la Convivencia y el Desarrollo para una Paz Incluyente y Participativa.	34
2.3.9	Alianza por la Equidad.	35
2.3.10	Antioquia 200 años: Memorias y Horizontes 1813-2013.	36
2.3.11	Plan de Desarrollo Departamental 2008–2011 “Antioquia para Todos, Manos a la Obra”.	36
2.3.12	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metrópoli 2008-2020 “Hacia la Integración Regional Sostenible”	37
2.3.13	Plan Estratégico de la Zona Norte del Valle de Aburrá.	40
2.3.14	Plan de Gestión Ambiental Regional de Corantioquia – PGAR 2007-2019 -	42
2.3.15	Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Copacabana.	42
2.4	ENFOQUE METODOLÓGICO	45
2.4.1	Principios y características del Plan.	45
2.4.2	Estructura y ciclo de formulación del Plan.	47
3	MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	49
3.1	VISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	49
3.2	PROPUESTA ESTRATÉGICA	50
3.2.1	Línea estratégica 1: El tiempo del bienestar y el desarrollo humano para la comunidad.	51
3.2.1.1	Programa Atención en Salud	52
3.2.1.2	Programa Educación y Cultura	54
3.2.1.3	Programa Recreación y Deporte	58
3.2.1.4	Programa Familia como eje central de desarrollo de la sociedad	61
3.2.1.5	Programa de Atención Integral a la Población Vulnerable o en Riesgo	62
3.2.1.6	Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	64
3.2.2	Línea estratégica 2: Un municipio competitivo al servicio de una comunidad emprendedora	66
3.2.2.1	Programa de Mejoramiento de la plataforma competitiva para el desarrollo económico local	67
3.2.2.2	Programa de Fomento de la cultura del emprendimiento empresarial	68
3.2.2.3	Programa de Fomento de una cultura comunitaria para la generación de ingresos	69



3.2.2.4	Programa de Implementación de estrategias de integración regional	72
3.2.3	Línea estratégica 3: Desarrollo territorial y ambiental con proyección social y regional	74
3.2.3.1	Proceso de Planificación Municipal Articulado al Ordenamiento Territorial Regional	75
3.2.3.2	Programa Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat	76
3.2.3.3	Programa de Integración de la Base Ambiental al Componente Metropolitano	78
3.2.3.4	Programa de Modernización del Sistema de Movilidad y Transporte	79
3.2.4	Línea estratégica 4: Gobernabilidad democrática y desarrollo institucional	81
3.2.4.1	Programa Seguridad y Convivencia Ciudadana	82
3.2.4.2	Programa de Participación Ciudadana	84
3.2.4.3	Programa de Desarrollo Administrativo	86
3.2.4.4	Programa de Comunicación Pública	88
II	<u>PLAN DE INVERSIONES</u>	90

ANEXOS

1. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
2. Aporte Conceptual de Ciudadela Educativa y Cultural la Vida
3. Problemática y Solución por Línea Estratégica, identificada en talleres participativos realizados con las comunidades, como aporte a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

ALTERNATIVAS DE GESTIÓN



PRESENTACIÓN

Amigos y Amigas, asumiendo la confianza del pueblo que me ha elegido y el mandato democrático establecido en el programa EL TIEMPO DE LA GENTE, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Copacabana, durante el período 2008-2011, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del Municipio. Con un esfuerzo de maximización de la efectividad de la inversión social, bajo principios de justicia, equidad y transparencia, asignaremos una especial prioridad a los sectores más vulnerables: la niñez, el adulto mayor, la mujer cabeza de familia, la juventud, los niños especiales, los discapacitados físicos y mentales y las mujeres en estado de gestación, desde un enfoque integral e integrador de la convivencia familiar.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población. Así, para financiar los programas y proyectos que necesita Copacabana, utilizaremos los recursos que la comunidad aporta a través del impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y los impuestos al alumbrado público, tránsito y matadero, entre otros. Además haremos uso racional de los recursos de Transferencias y Aportes de la Nación, el Departamento y el Área Metropolitana, así como de los de Cofinanciación, Crédito y operaciones de Manejo de deuda Pública; con un esfuerzo complementario de gestión de ante la Cooperación Internacional, Fondos Financieros de Proyectos de Desarrollo y otras Entidades Públicas y Privadas.

Con la ayuda de Dios y la voluntad de la comunidad realizaremos los compromisos y retos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, para concretar los mejores proyectos para que COPACABANA PASE DE LA ESPERANZA A LA FELICIDAD.

DIEGO ECHEVERRI HINCAPIÉ
Alcalde Municipal 2008-2011



I PARTE GENERAL





1.	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	
-----------	-------------------------------------------	--

1.1	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	
------------	--------------------------------------------------	--

1.1.1 Reseña histórica.

El territorio del actual Copacabana fue junto con Bello un territorio habitado por los indios Niquías, los cuales fueron exterminados durante la conquista dirigida por el mariscal Jorge Robledo. Con la llegada de los españoles al Valle de Aburrá, los territorios fueron repartidos. El actual territorio de Copacabana se llamaba La Tasajera y comprendía los territorios de los actuales municipios de Don Matías, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entreríos, Girardota, Barbosa y Santo Domingo.

A finales del siglo XVI, el lugar cambió de nombre a Real de Minas Don Juan de Espinosa. Una vez que la burguesía adquirió el derecho sobre todo el territorio de La Tasajera, muchas fueron las personas que tuvieron que huir. Los nuevos desplazados decidieron formar un pueblo en frente de La Tasajera, lo que se conoció como Nuestra Señora de Copacabana de La Tasajera, actualmente Copacabana.

En 1717 el párroco de Copacabana constituyó las parroquias de los otros territorios que hacían parte de La Tasajera, lo que después permitió la creación de los actuales pueblos, por eso el apelativo de Fundadora de pueblos. Copacabana es erigido municipio en el año de 1812.

1.1.2 Contexto regional.

El Valle de Aburrá en su conjunto se compone de una franja de aproximadamente 60 km. de largo, que presenta una conformación morfológica de dos vertientes con alturas aproximadas de 2.500 metros sobre el nivel del mar –Msnm- y una llanura aluvial central con una altura promedio de 1.550 Msnm. por donde corre el Río Aburrá en el sentido sur-norte, que se convierte en el principal eje estructurante del Valle.

El otro eje estructurante es la vía central que une los cinco municipios en el sur: Envigado, Sabaneta, La Estrella, Itagüí y Caldas, uno en el centro, Medellín, y cuatro en el norte: Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. Esta vía se conecta por los costados sur occidente y nororiente del Valle de Aburrá, con la vía



panamericana que va del sur del país a la Costa Norte de Colombia, y se convierte en paso obligado de este tránsito vehicular.

También paralelas a la vía central vehicular del Valle se encuentran la red férrea (que iba anteriormente de Santa Marta al Valle del Cauca y ahora une a Medellín con Barrancabermeja solamente, pues el tramo entre Medellín y el Valle del Cauca está destruido), la red troncal de servicios públicos (energía, agua, teléfonos, fibra óptica) y el ducto de derivados del petróleo de Ecopetrol.

El Valle de Aburrá es, desde lo político-administrativo, un grupo de 10 municipios. Desde el manejo de los recursos naturales y el análisis integral, una cuenca. Desde la vivencia urbana, una metrópoli conurbada. Y desde el análisis contemporáneo regional, una gran ciudad que intenta ser compacta y policéntrica, pero que sólo consigue hacerse dispersa, difusa, con dinámicas aceleradas de crecimiento intermitente y centrífugo.

El centro urbano por excelencia ha hecho explosión y se distribuye por la denominada Región Central de Antioquia, que configurará una gran región urbana-andina equilibrada o una nueva gran periferia, según actuemos de manera oportuna y acertada en la consolidación de un modelo de ocupación coherente y respetuoso del entorno territorial. La globalización y la internacionalización en la economía, y la omnipresencia en las redes y estrategias de comunicación constituyen nuevos retos en la regulación del desarrollo urbano-regional de las más dinámicas ciudades metropolitanas como la que se extiende por todo el Valle de Aburrá.

Una mirada sectorial de la dinámica del Valle de Aburrá nos deja ver que el PIB generado en el año 2003 ascendió a 8.060.830 millones de pesos (Anuario Estadístico de Antioquia, 2005); esto representa el 69,7% del PIB departamental y el 15,43% del PIB nacional. La generación de valor agregado se origina principalmente en dos sectores: establecimientos financieros, seguros, inmuebles y otros, cuya participación es del 28,4%, e industrial con 25%; el sector comercio, hoteles y restaurantes participa con un 8,9%.

Se debe notar que el PIB generado en el Valle de Aburrá por el sector establecimientos financieros, seguros, inmuebles y otros tiene un peso dentro del PIB departamental del 97,5%; se configura como un sector propio de la metrópoli. No obstante, esta cifra sólo representa el 14,59% del total generado por este sector a nivel nacional, mientras en Bogotá se genera el 48,56%.



En el caso de la industria, la producción del valle de Aburrá tiene un peso de 77,3% dentro del PIB departamental, y participa con el 18,27% del agregado nacional (Bogotá aporta 25,54%).

En relación con el tejido empresarial, en el valle de Aburrá se concentran 51% de las empresas de Antioquia. Por tamaño de empresas se localizan en la zona, principalmente, microempresas y pequeñas empresas con una participación de 94,89% y 3,77% respectivamente (AMVA/ACI, 2006).

1.1.3 Perfil físico-espacial.

El municipio de Copacabana cuenta con un área de 70 km² y se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera Central Colombiana (sistema montañoso andino), formando parte del Valle de Aburrá. Este municipio hace parte del proceso de conurbación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El área urbana cuenta con una temperatura media de 22° centígrados y una altura de 1.454 Msnm.

Como se mencionó anteriormente, el Valle de Aburrá es atravesado de sur a norte por el río Medellín, el cual cambia de dirección en el municipio de Bello hacia el noreste. En su recorrido por el territorio de Copacabana sus principales afluentes son las quebradas: Rodas, El Convento, Piedras Blancas, La Chuscala, Guasimalito o de Los Escobar, La Tolda, Los Aguacates y la quebrada El Limonal.

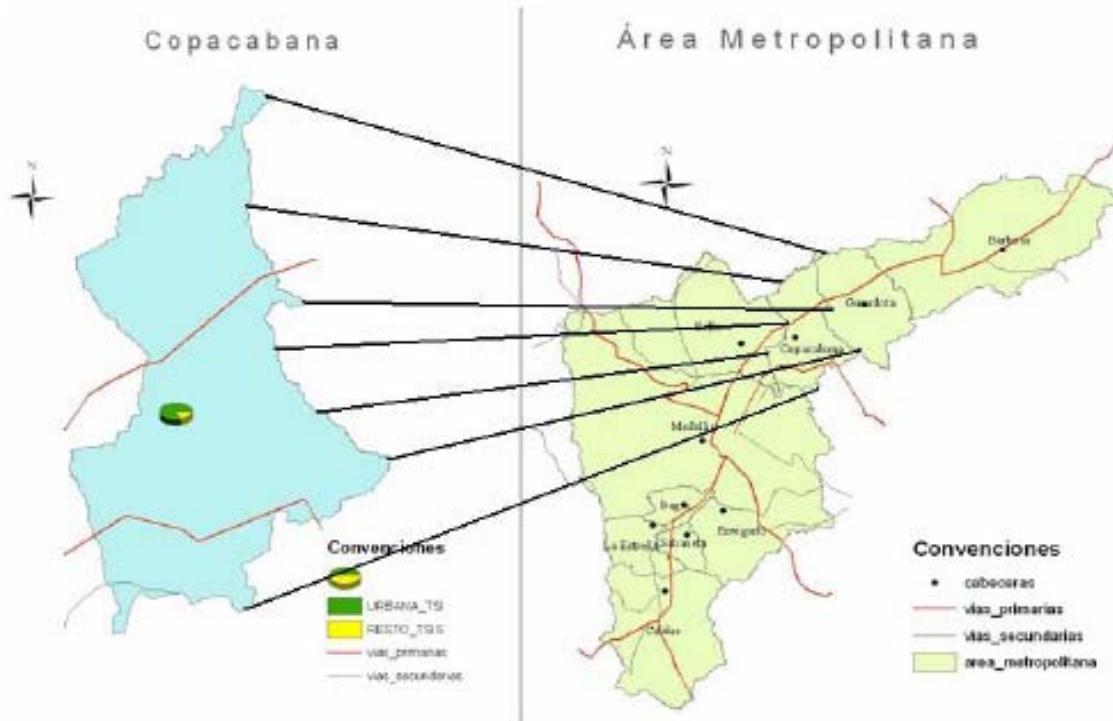
En la localidad las principales alturas son: Cerro del Ancón 1.600 Msnm., cerro del Umbí 2.050 Msnm., Cerro de la Palma 1.600 Msnm., Alto de Las Cruces 2.550 Msnm., Alto de La Virgen 2.550 Msnm., Alto Morrón 2.500 Msnm., Alto de La Sierra 2.450 Msnm. y el Cerro de Las Lajas 2.550 Msnm.

Copacabana está ubicado al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (ver mapa 1). Latitud Norte 6° 20' 38", Longitud al Oeste de Greenwich 75° 30' 48", a 18 Km de distancia por carretera de la capital del departamento de Antioquia, Medellín.

En términos de su organización físico-especial el municipio está conformado por 23 barrios, 15 veredas, 7 parajes, 13 urbanizaciones y 7 parcelaciones.



Mapa 1. Copacabana y Área Metropolitana



Fuente: Proyecto Geografía de las movidades poblacionales en el departamento de Antioquia. INER. 2006. Elaboración propia.

La principal vía de acceso vehicular al municipio de Copacabana es la doble calzada que lo comunica con sus vecinas Bello y Medellín. Internamente se encuentra organizado con una estructura urbana mixta, donde hay zonas por lo general antiguas en forma de retícula completamente regular y otras incoherentes en su desarrollo, sujetas unas veces a la topografía, cuencas hidrográficas y otras a ejes viales, como la calle 50 ó vía a Machado y la vía que vincula al centro con la troncal occidental.

Según los datos del POMCA (2007) la densidad vial de esta localidad es de 3.17% ubicándose en comparación con los otros 9 municipios del Valle de Aburrá en el séptimo lugar, igualado con Itagui y superando sólo a Bello, Girardota y La Estrella (cabe anotar que el referente para el desarrollo satisfactorio del transporte, definido en el año 1975 por el Banco Mundial es del 15%).





Centralidad Municipal de Copacabana

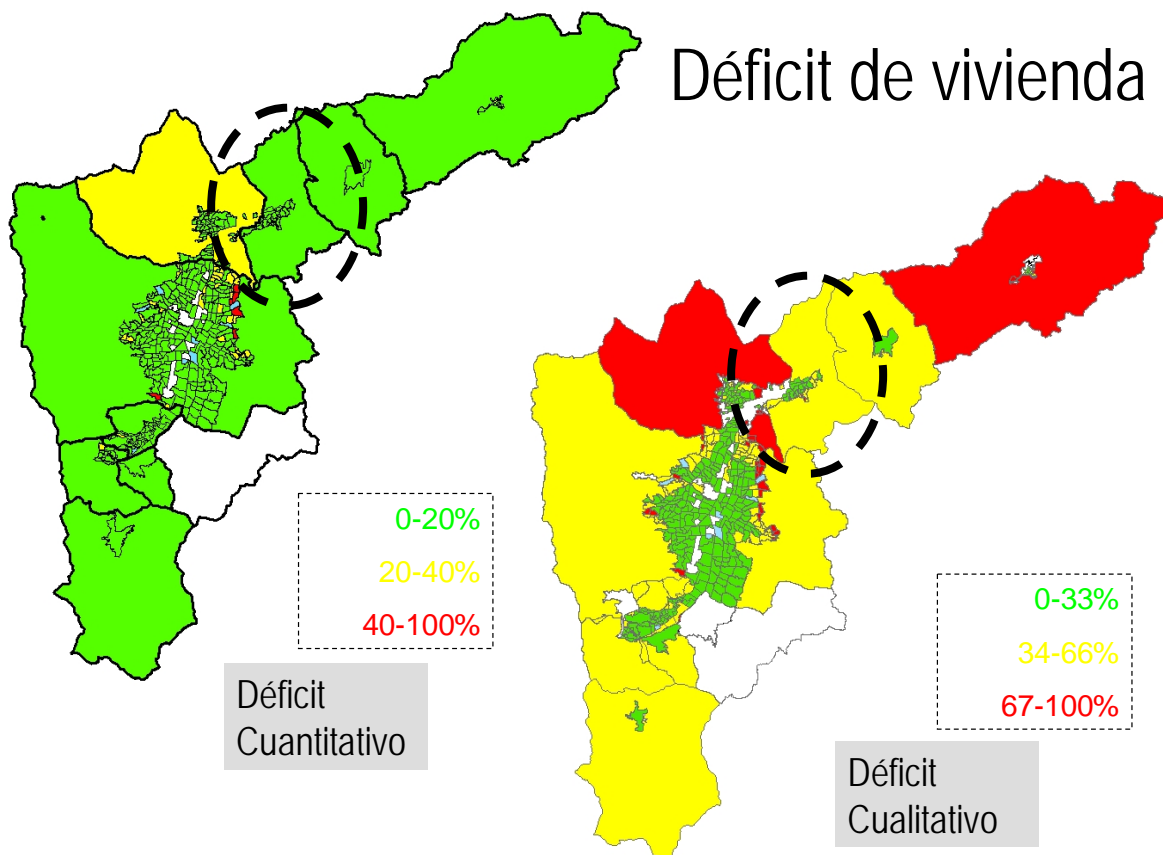
En la localidad opera un sistema privado de buses urbanos y transporte público que atiende todos sus sectores e igualmente se cuenta con rutas que comunican el municipio con Medellín. Adicionalmente, está el “sistema integrado de transporte” el cual consta de buses que comunican a la última estación del Metro de Medellín (Niquía) con las diferentes áreas de Copacabana.

La infraestructura de servicios públicos tiene una alta cobertura, ya que un 99,3% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 94,9% tiene servicio de acueducto y un 94,6% de comunicación telefónica. Además en el Municipio están disponibles prácticamente todos los servicios posibles de telecomunicaciones (desde teléfonos públicos, pasando por redes de telefonía móvil, redes inalámbricas de banda ancha, centros de navegación o cibercafés, comunicación IP, etc), así como varios canales de televisión de señal abierta y de empresas de televisión por suscripción y una gran variedad de emisoras en AM y FM, tanto de cobertura local como nacional.



Según información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2007), con respecto a la dotación de equipamientos y servicios públicos urbanos y en comparación con los otros 124 municipios antioqueños, Copacabana se ubica en el lugar No.10, pero en comparación con los demás 9 municipios del Valle de Aburrá en este ítem también se ubica en séptimo lugar, superando sólo a Barbosa, Caldas y La Estrella.

En lo referente a la vivienda, según esta misma fuente, en comparación con los otros municipios del Valle de Aburrá el municipio se encuentra en el rango superior en lo relativo al déficit cuantitativo (4,93%), en el área urbana y rural. En lo que respecta al déficit cualitativo (32%), en el área urbana también está en este mismo nivel, pero en la zona rural éste se ubica en el rango intermedio.





1.1.4 Perfil socio-económico.

De acuerdo con las cifras del censo 2005 presentadas por el DANE, Copacabana tiene actualmente una población de 61.421 habitantes, siendo ésta la sexta aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3'312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 877 habitantes por kilómetro cuadrado.

El 48.1 % de la población son hombres y el 51,9 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 7.6% en la población mayor de 5 años de edad. Según las cifras presentadas por el DANE, la composición etnográfica del municipio es: mestizos y blancos 99,7% y afrocolombianos 0,3%.

Sus principales conmemoraciones tradicionales son: las fiestas patronales (15 de agosto); de la Santa Cruz (3 de mayo y 16 de septiembre); de la Juventud y el Deporte (primer fin de semana de julio); el Encuentro Metropolitano y Manifestaciones Culturales (a finales del mes de agosto); la Fundación de la Ciudad (8 de septiembre); la Celebración de la Naranja (primera semana de noviembre) y las Navidades (del 7 de diciembre al 7 de enero).

En términos del Índice de Desarrollo Humano –IDH- (indicador que varía entre 0 y 1, siendo uno el mayor valor mayor desarrollo humano, e integra variables relativas a la esperanza de vida, nivel educacional y PIB per cápita), según los datos del Área Metropolitana Copacabana se ubica en un rango intermedio con relación a los otros municipios del Valle de Aburrá. Para enero del 2008 el IDH en este municipio se estima en alrededor de 0.82.

Copacabana cuenta con 24 instituciones educativas de las cuales 12 son públicas y 12 son del sector privado. En dichas instituciones estudian unos 15.544 estudiantes de los cuales 13.341 pertenecen al sector público y 2.203 al privado. Las escuelas y colegios públicos de educación básica y bachillerato dependen de la Secretaría de Educación y Cultura.

Este municipio dispone de una industria muy bien desarrollada para el número de habitantes con que cuenta. Las Industrias de electrodomésticos y de curtimbres de están entre las más importantes. La localidad tiene también una importante vocación turística.



1.1.5 Perfil político-administrativo.

El Municipio de Copacabana está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991.

El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, el alcalde tiene entre sus funciones principales la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos.

El Concejo Municipal de Copacabana es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 14 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un periodo de cuatro. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Administrativamente la Alcaldía de Copacabana se divide en dos grandes grupos: La administración central y las entidades descentralizadas. La Administración Central está compuesta por 8 secretarías y operan 2 entidades descentralizadas: el Instituto de Vivienda -INVICOP- y el Hospital Santa Margarita.

Como entidad territorial el Municipio se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2000 y cuenta con una política de calidad (5 objetivos de calidad, un mapa de procesos conformado por 12 procesos, 36 procedimientos, un manual de calidad, un manual de trámites y solicitudes, un plan de comunicaciones, un plan de acción de los objetivos de calidad), 14 líderes de procesos capacitados en fundamentos de norma ISO y 14 auditores internos capacitados. La mayoría del personal de la administración se encuentra sensibilizado con el proceso de calidad y se tiene diseñados los tres subsistemas del MECI.

1.2	PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
------------	-----------------------------------------------	--

Con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los



diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del Alto Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, se construyó un diagnóstico situacional del municipio.

Este ejercicio permitió identificar el **bajo nivel de desarrollo humano integral de la población del municipio de Copacabana**, como el gran macro-problema o reto colectivo a superar con el concurso de toda la sociedad del municipio, con su Alcalde a la cabeza como máxima autoridad político-administrativa.

Las manifestaciones, causas y limitantes específicas más evidentes de este problema central, fueron formuladas de manera concertada tal como se presenta a continuación en función de cuatro problemas críticos.

1.2.1 Una comunidad excluida con limitadas oportunidades de acceso al desarrollo humano.

Situación producto de las **precarias condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, que afectan con prioridad a la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad**, limitando la posibilidad de un acceso equitativo a niveles satisfactorios de bienestar social y de desarrollo del capital humano en el territorio municipal, por causa de un conjunto de situaciones restrictivas, entre las cuales sobresalen las que se presentan a continuación.

1.2.1.1 Dificultades y restricciones del sector salud:

Las persistentes deficiencias en el nivel de atención hospitalaria, la carencia de personal cualificado y equipos disponibles en el Hospital del municipio para tender las urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población más vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) y a la población desplazada, evidencian la carencia de una Política Pública Municipal en Salud que facilite superar malas prácticas político-administrativas que restringen el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando por el seguimiento nutricional a programas como los de los restaurantes escolares, hasta la gestión de los instrumentos y criterios que utiliza el Sisben para medir el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias. Las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio con:



- Baja cobertura en SISBEN niveles 1 y 2, en la zona urbana y rural (especialmente en los sectores de: Las Margaritas, Peñolcito parte baja, Montañita, Montañuela, Sabaneta, El Salado, Zarzal la Luz, Sarzal Curazao, La cuesta el Salto, Ancón No. 2, Salinas, El Pinar, La Veta, El Remanso, La misericordia, La Azulita parte alta y Pedrera).
- Limitadas campañas de vacunación para nuestros habitantes en la zona urbana de Pedregal parte alta y Cristo Rey.
- Deficiente cobertura en atención de consulta externa y salud preventiva en la zona urbana y rural (La Veta, Asunción parte alta y Fátima).
- Insuficiente implementación de brigadas de salud (odontológicas, visuales y de salud en general) en la zona urbana y rural (situación especialmente sensible en los sectores de: La Cruz, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañita, Montañuela, Sabaneta, Quebrada Arriba parte alta, El Noral, Ancón No.2, Alvarado, La Veta, Machado, Pedregal, La Asunción, Cristo Rey, Fátima, Mirador Azul.
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de drogadicción y alcoholismo en la zona urbana y rural (con especial énfasis en: Fátima, La Veta).

1.2.1.2 Dificultades y restricciones del sector educación y cultura:

Los procesos de capacitación a docentes sin continuidad y poca pertinencia al contexto educativo local y los pocos incentivos a los docentes para la investigación pedagógica que contribuya a la innovación del proceso educativo en una perspectiva local, sumados a las deficiencias en la administración de la educación y la cultura en el municipio, son algunas de las principales causas de que durante las anteriores Administraciones del Municipio no se haya logrado construir un plan de educación que responda a las condiciones de esta comunidad, generándose entre otras consecuencias negativas una alta tasa de analfabetismo (en la zona urbana de 3.0% y en el área rural de 4.1%); alta deserción escolar y desescolarización y deficiencias para garantizar la gratuidad de la educación en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria.

Todo lo anterior dificulta la creación de condiciones favorables y la generación de las competencias suficientes para lograr de manera acertada y efectiva la autovaloración, el conocimiento del entorno y el fortalecimiento de liderazgos colectivos que ayuden a la generación de mejores condiciones de vida para los habitantes de la localidad. En términos específicos las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio con:



- Inadecuado aprovechamiento de las instalaciones de la Casa Blanca en el sector urbano de El Pedregal y La Misericordia.
- Precaria dotación de bibliotecas en Instituciones Educativas urbanas y rurales (perceptible en los sectores de: La Misericordia, Cristo Rey, Peñolcito parte baja y Ancón No. 2).
- Baja cobertura de los programas de cultura en barrios y veredas, tales como La Cruz, Peñolcito parte baja, Machado, Pedregal, Cristo Rey y Mirador Azul.
- Insuficiente implementación de la media técnica de las Instituciones Educativas urbanas y rurales (con especial referencia a los sectores de: Asunción parte alta y El Noral).
- Deterioro de la infraestructura física de las Instituciones Educativas urbanas y rurales (registrado en los sectores de: Nuevo Horizonte, Azulita parte baja, Montañuela, Quebrada arriba, El Salado, el Noral, Zarzal la luz, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto y Ancón No. 1).
- Carencia de programas de formación básica para la población adulta en la zona urbana de Yarumito.

1.2.1.3 Dificultades y restricciones del sector deporte y recreación

El deficiente estado de los escenarios deportivos, el limitado el espacio en los mismos y la escasez de parques infantiles, sumado a las deficiencias administrativas del sector, entre otros problemas viene causando una baja cobertura con proyectos deportivos y recreativos en el municipio de Copacabana, la cual se percibe por las comunidades prioritariamente de la siguiente manera:

- Escenarios deportivos y recreativos sin adecuaciones ni mantenimiento, en la zona urbana y rural (sectores de: La Cruz, La Aguada, Montañita parte alta, Peñolcito, Montañita, Montañuela, Quebrada arriba, El Salado, El Noral, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto, Ancón No. 2, Ancón No. 1, Granizal parte baja, El Pinar, Machado, Pedregal parte alta, La Misericordia, Asunción parte baja, Asunción parte alta, Azulita parte baja, Azulita parte alta, Tobón Quintero, Yarumito, Fátima y Villa Nueva parte alta).
- Insuficiente implementación de programas deportivos -torneos, vacaciones recreativas-, tanto en la zona rural como la urbana (situación especialmente crítica en los sectores de: La Misericordia, Asunción parte alta, Nuevo Horizonte, Azulita parte baja, Cristo Rey, La Pedrera, Las Margaritas, Montañita y Granizal parte baja).



- Carencia de monitores deportivos y escuelas barriales del deporte en la zona urbana (se resalta el problema en la Asunción parte alta y Nuevo Horizonte)
- Insuficientes programas de capacitación en recreación y deporte en la zona urbana de La Misericordia.

1.2.1.4 Dificultades y restricciones del sector juventud, mujer y familia:

Con base en el diagnóstico de la situación juvenil 2006, que muestra datos específicos sobre la problemática de este grupo poblacional (en el cual también se obtuvieron datos estadísticos sobre las mujeres jóvenes), además de otra información disponible en la Administración Municipal se deduce que uno de los principales factores que afecta a esta población tiene que ver con los conflictos y la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar (con síntomas preocupantes de la existencia de situaciones de prostitución juvenil, expendio y consumo de drogas en los establecimientos o en sus alrededores o el porte de armas blancas por los estudiantes).

Estas situaciones son motivadas, entre otras causas, por la falta de educación y sensibilización en las familias sobre la tramitación de los conflictos al interior de los hogares; el desinterés de las personas para hablar de este tema, el creciente fenómeno de la drogadicción y el alcoholismo. Todo lo anterior sumado a los pocos ingresos económicos en las familias que permitan garantizar unos niveles de vida dignos y el poco presupuesto público que se ha destinado para enfrentar esta problemática.

Con respecto a esta problemática la percepción desde las comunidades señala como limitantes prioritarios a enfrentar:

- El poco apoyo a mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural del municipio (con especial sensibilidad en los sectores de: La Cruz, Peñolcito, El Salado, Ancón No. 2 y Yarumito)
- La insuficiente promoción y socialización del Plan Estratégico Juvenil (con referencia específica a la zona urbana de La Misericordia)
- La alta presencia de jóvenes consumidores de droga en la zona urbana y rural (perceptible con mayor intensidad en los sectores de: El Pinar, Pedregal parte alta, Asunción parte alta, Yarumito y La Misericordia).



1.2.1.5 Dificultades y restricciones del sector de atención a la población vulnerable o en riesgo:

Con relación a la población vulnerable o en riesgo que constituye foco de atención de este Plan de Desarrollo EL TIEMPO DE LA GENTE, cabe hacer algunas referencias puntuales:

- En términos de la infancia, cabe señalar que en el municipio se registra unos índices de desnutrición global del 16,8%; de desnutrición crónica del 22,1% y de desnutrición aguda del 9,6%.
- Con relación a la población afectada por el desplazamiento forzado, desde enero del 2006 hasta la fecha se han caracterizado un total de 106 familias que han llegado desplazadas en los últimos cinco años, las cuales suman un total de 430 personas, 222 mujeres y 208 hombres con un promedio de 4 personas por familia. El 50% de esta población son menores de edad y un 10% adultos mayores. Existe un 40% en edad productiva que en su mayoría se encuentra desempleada; ya que la mayoría proviene del campo donde su ocupación era la agricultura, con bajos niveles de educación y escasa formación para el empleo; además un 30% de estas familias tiene jefatura femenina como consecuencia de la violencia y la descomposición familiar. Estas familias han recibido por parte del Municipio la ayuda humanitaria de emergencia consistente en un mercado y han sido remitidas a Acción Social, como entidad encargada de suministrar los demás beneficios consagrados en la Ley 387 de 1997. Para el Municipio esta población es prioridad en todos los programas que ofrece el gobierno, la atención en salud es gratuita; siempre y cuando a parezcan en el SURPD, los menores hasta los 15 años no pagan matrícula, ni pensión en los centros educativos oficiales así como tampoco restaurante escolar o mensualidad en los hogares de Bienestar. En los últimos cuatro años solo se han realizado tres retornos.
- En referencia a la población en situación de discapacidad, según caracterización realizada por el DANE en el 2005, en el municipio esta población es de alrededor de 980 personas, concentrada en un 66%(649) en la zona urbana y el 34% (331) en la zona rural; el 60%(591) son mujeres y el 40%(389) son hombres. La discapacidad que más se presenta está relacionada con el sistema nervioso 68% (668) incluye lo cognitivo, trastornos mentales, diferentes grados de retardo, Síndrome de Dawn y problemas de aprendizaje; le sigue los problemas relacionados con el movimiento, es decir algunas discapacidades físicas y parálisis cerebral con



el 46%(446), la voz y el habla ocupan el 35%(341) la discapacidad visual un 24%(234) y las auditivas un 15%(150), el resto se relaciona con consecuencias de enfermedades. El 70%(687) es PEA, el 1% (11) son menores de 5 años, el 14%(140) están en edad escolar, el 6%(62) son adolescentes y el porcentaje restante (153) son mayores de 60 años. Del total de personas en edad productiva sólo se encuentran ocupadas laboralmente un 13.8%(95), el 39%(37) de estos son trabajadores independientes en el área del comercio y de servicios. El dato se relaciona con el grado de educación donde el 33.3%(326) son analfabetas, otro 33% (326) tienen primaria incompleta, el 12.3%(121) terminaron primaria, un 11.8%(116) tienen bachillerato incompleto, un 6.8%(67) lo terminaron, el 1.7% (17) tienen estudios superiores incompletos y solo un 0.8%(8) han terminado estudios superiores. En cuanto a la seguridad social el 36%(353) pertenecen al régimen contributivo, un 23%(230) son del régimen subsidiado, el 31%(308) son vinculados y un 1%(11) tienen algún régimen especial relacionado con pensión y el 8% (78) no tienen ninguna seguridad social. El 97% (958) de estas familias no perciben más de un salario mínimo. Sólo un 6.8% (67) pertenecen a una corporación o a un Club.

- En este último aspecto se señala la carencia de programas específicos para limitados físicos de la zona urbana y rural (manifestaciones específicas en Cristo Rey y El Salado).

1.2.2 Un municipio poco competitivo con bajo apoyo a los emprendimientos comunitarios.

Las transformaciones regulatorias y la dinámica macroeconómica de la década de los noventa afectaron fuertemente las bases productivas de la gran mayoría de las economías provinciales y locales, alentando o limitando procesos de inversiones de acuerdo con un vector muy particular de precios relativos. Esto determinó un particular sesgo de la demanda laboral, no solo en cantidad (que fue considerablemente baja o negativa) sino en el perfil de competencias y calificaciones técnicas requeridas en relación con los sectores económicos y tecnologías favorecidos.

La crisis de comienzos de los años 2000 y la progresiva conformación de un nuevo escenario económico y ambiente productivo ha ido generando un cambio cualitativo (y en algunos casos provinciales y locales también cuantitativo) en el perfil de la demanda laboral y la aparición cuellos de botella en ciertos perfiles laborales, desde el punto de vista productivo y socio-económico, el



comportamiento del mercado de trabajo, la reacción y estrategia de instituciones vinculadas con la formación de recursos humanos, la estrategia del gobierno Departamental y la importancia de los contextos locales educativos y culturales para adaptarse a las nuevas dinámicas productivas y a la apertura de nuevas oportunidades emprendedoras.

En el ámbito del municipio de Copacabana, esta situación se manifiesta con **una economía local debilitada, que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades competitivas y que restringe las oportunidades colectivas para el logro de un desarrollo económico incluyente.**

No obstante las potencialidades del territorio y los propósitos en este que se han promovido anteriormente en la localidad, resulta evidente que no se ha logrado establecer una vocación clara en Copacabana con respecto a la agroindustria y el turismo u otra pertinente, que logre canalizar y transformar situaciones restrictivas tales como el deficiente apoyo a los artesanos en la comercialización de sus productos y a las instituciones de emprendimiento productivo o a que en el municipio el cultivo tradicional de la naranja siga siendo artesanal, sin que existan acciones concretas por parte de la Administración Municipal para su tecnificación, mientras poco a poco se haya perdido la vocación agrícola del municipio.

De otro lado algunas alternativas que se han comenzado a debatir, como las de generación de autoempleo han evidenciado otros problemas relacionados, que tiene que ver con la preguntas por la tenencia de la tierra y su incidencia en este asunto, o cómo capacitar hacia el autoempleo o cuál es el estudio de ofertas de empleo en el municipio con las empresas existentes y qué tipo de proyectos existen a futuro.

Lo anterior sumado a problemas que se han mantenido en el tiempo tales como el desconocimiento de los mínimos legales a quienes realizan labores de cuidado y mantenimiento de fincas o de fábricas de confecciones que ocupan madres cabezas de familia sin afiliación a seguridad social o al hecho de que la mayoría de los trabajadores de las grandes empresas que se ubican en esta localidad no son de Copacabana.

Así las cosas dentro de las principales restricciones y limitantes percibidas por las comunidades como causantes de esta problemática se señalan:

- El deficiente fomento de la cultura del emprendimiento.
- La baja cultura comunitaria de generación de ingresos.



- La insuficiente capacitación en artes y oficios, de la población de la zona urbana y rural (con especial énfasis en los sectores de: La Cruz, Montañita, El Salado, El Noral, Zarzal Curazao, Ancó No.1, La Veta, El Pedregal, Yarumito y Fátima).
- La falta de concertación con los empresarios para la vinculación de la mano de obra de la zona urbana del municipio (referencia desde el sector Asunción parte alta).
- La escasez de crédito y acompañamiento de microempresarios de la zona urbana (Tobón Quintero).

1.2.3 Un desarrollo territorial y ambiental de baja proyección social y regional.

Consecuencia de un **deficiente modelo de intervención físico-espacial, urbana y rural, frente a los desafíos del desarrollo territorial regional**, que limita la posibilidad de la construcción de un hábitat sano y el desarrollo ambiental sostenible en el territorio municipal, causado entre otros problemas estructurales, por las condiciones restrictivas locales que se enuncian a continuación

1.2.3.1 Dificultades y restricciones del sector vivienda:

- Poca cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda urbana y rural (registrado en sectores tales como: Pedregal parte alta, Azulita parte alta, Tobón Quintero, Cristo Rey, El Noral, Zarzal la Luz, la Cuesta el Salto, Ancón No.2, Alvarado, Salinas, El Pinar, La Veta y Machado).
- Alto número de viviendas en zonas de riesgo y sin legalizar, en la zona urbana y rural (especialmente en los sectores de: Las Margaritas, La Aguada, Peñolcito, Montañuela, El Noral, Zarzal la Luz, Alvarado, El Pinar, Pedregal parte alta, Azulita parte baja, Yarumito y Cristo Rey).
- Insuficiente cobertura en programas de vivienda de interés social -SISBEN estratos 1 y 2- en la zona urbana y rural (Machado, Pedregal parte alta, Asunción parte alta y Azulita parte baja).

1.2.3.1 Dificultades y restricciones del sector ambiental:

- Poco alcance de programas de reforestación, protección de la microcuena y tala técnica de árboles, en sectores de la zona urbana y rural, entre ellos:



El Salado, Ancón No.1, El Pinar, La Veta, Pedregal parte alta, La Misericordia y Cristo Rey).

- Alto grado de contaminación ambiental por botaderos de escombros en zonas rurales o periféricas del casco urbano (Machado).
- Carencia de programas de limpieza y mantenimiento a diferentes quebradas que discurren por la zona urbana (caso redundante en los sectores de: Asunción parte alta, Tobon Quintero y Cristo Rey)
- Baja capacitación de grupos ambientales de la zona urbana y rural (Pedregal parte alta, Asunción parte alta, Tobon Quintero, Yarumito, Cristo Rey, Mirador Azul, El Salado y Salinas).

1.2.3.3 Dificultades y restricciones del sector vial y transporte:

- Insuficiente cobertura en la frecuencia del servicio público urbano al Metro y hacia Medellín que afecta a sectores de la zona urbana y rural, tales como: Asunción parte alta, Azulita parte alta, Cristo Rey, Mirador Azul, La Pedrera, La Aguada Peñolcito parte alta, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañuela, Sabaneta, Zarzal Curazao, Ancon No.1, Granizal parte baja y El Pinar).
- Precaria señalización horizontal y vertical en las vías urbanas (Pedregal, Yarumito).
- No hay un control oportuno del tránsito de animales en vías públicas urbanas (Tobón Quintero).
- Limitada cobertura del sistema METROSIT hacia sitios de notable población urbana y rural (sectores de: Las Margaritas, La Aguada Peñolcito parte alta, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañuela, Sabaneta, Zarzal Curazao, Granizal parte baja, El Pinar, Pedregal parte alta, Cristo Rey y Mirador Azul).

1.2.4 Una gobernabilidad de corte burocrático con debilidades administrativas.

Producto de la **persistencia de prácticas de gobierno y administración pública que generan desapego y desconfianza y que dificultan un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana**, deteriorando las posibilidades de un desarrollo institucional democrático y garantista efectivo, que aunque están condicionadas por problemáticas estructurales del ámbito nacional (en las que se conjugan complejos fenómenos asociados a una situación de conflicto y posconflicto simultáneos, que involucra confrontaciones armadas, violaciones a los



DDHH e infracciones al DIH, tales como el desplazamiento forzado, o la persistencia del narcotráfico con un proceso de Justicia y Paz en marcha fundamentado en la reintegración y la reconciliación) se refuerzan por situaciones limitantes locales, tales como las que se presentan a continuación.

1.2.4.1 Dificultades y restricciones de seguridad y convivencia:

En este campo temático, además de la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar anteriormente reseñadas, en Copacabana se evidencian dos variables sensibles que resulta prioritario enfrentar.

En primer término las manifestaciones locales relacionadas con la presencia de grupos armados al margen de la ley y la disputa de territorios entre bandas delincuenciales de municipios vecinos, que en ocasiones se suscitan en el territorio de este municipio, lo que genera en algunas ocasiones desconfianza en la efectividad de las acciones de la Fuerza Pública para enfrentar estos fenómenos; situación que se articula con la evidencia de la existencia de problemas de delincuencia, tales como los de el expendio de drogas en la zona urbana o del robo de alambres de cobre en las veredas.

De otro lado, los problemas asociados a conflictos por el uso del espacio y los recursos territoriales, que generan situaciones de riesgo social o ambiental. Dentro de éstos se reseñan carencias tales como los insuficientes espacios públicos para que los jóvenes hagan un uso adecuado del tiempo libre; la desadministración de las ventas ambulantes; la elusión o transgresión de las normas y responsabilidades urbanísticas y fiscales.

En este sentido las principales referencias sobre esta problemática que realizan las comunidades tienen que ver con:

- La poca presencia de la Policía en vigilancia y control ciudadano, en especial en horas de la noche, tanto en la zona urbana como la rural (sectores priorizados: La Cruz, La Aguada peñolcito parte alta, Peñolcito parte baja, Montañita parte baja, Montañita, Montañita, Quebrada arriba parte alta, El Noral, Zarzal la luz, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto, Ancon No.2, Alvarado, Ancon No.1, Granizal parte baja, Convento Salinas, El Pinar, Machado, El Remanso, El Pedregal, La Misericordia, Asunción parte baja, Asunción parte baja, Azulita parte baja, Yarumito, Cristo rey, Villa Nueva parte alta y Villa Nueva parte baja).



- El insuficiente número de alarmas comunitarias instaladas en la zona urbana, en sectores tales como: Asunción parte alta, Azulita parte baja y Fátima.
- Las deficientes competencias para la convivencia Ciudadana en la zona urbana (problema referenciado con especial énfasis en el sector Horizontes),
- El inadecuado control de obras de explotación minera –Canteras-, en la zona urbana y rural (sectores de La Aguada, Peñolcito parte alta, Las Margaritas y El Remanso).
- El alto riesgo de inundación por colmatación del sistema de aguas lluvias en la zona urbana (Pedregal parte alta).
- La carencia de obras de protección -muros de contención y canalizaciones- en sectores de la zona urbana tales como: La Cruz, La Veta, Pedregal parte alta y Asunción parte alta.
- La inexistencia de comités barriales de emergencias en diversos sectores urbanos y rurales del municipio (La cruz, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañita, Quebrada arriba parte alta, El Salado, Zarzal Curazao, Ancón No.2, Alvarado y Tobón Quintero).
- El inefectivo control de construcciones en zonas urbanas de alto riesgo (Yarumito).
- El precario mantenimiento de quebradas y control de escombros en corrientes de agua de la zona urbana y rural (en sectores como Alvarado y Villa Nueva parte alta).

1.2.4.2 Dificultades y restricciones de la participación ciudadana:

Debido a la presencia de “Cacicazgos políticos” en la región, el proceso de creación de redes de participación ha sido de difícil construcción, porque no es de interés de algunos sectores que las organizaciones comunitarias se unan y comiencen con labores de fiscalización y control social a las instituciones del municipio, empezando por la salud y el PAB. No obstante en el marco de las iniciativas fomentadas desde años atrás por la Secretaría de Participación de la Gobernación de Antioquia, en Copacabana se han venido consolidando espacios asamblearios de participación, así como las juntas de acción comunal, que han logrado avanzar en la superación de la escasez de espacios de participación y el limitado apoyo de la Administración Municipal a estos espacios, tal como se evidencia en las percepciones señaladas por las comunidades, con relación a:

- El bajo apoyo a las Juntas de Acción Comunal, tanto de la zona urbana como de la rural (situación especialmente sensible en los sectores de: Las



Margaritas, Peñolcito parte baja y alta, Peñolcito, Quebrada arriba, El Noral, Zarzal la Luz, Zarzal, Curazao, Ancón No.2, La Cuesta el Salto, La Veta, Pedregal, La Misericordia y Asunción parte alta).

- La carencia o deterioro locativo de las sedes comunales de la zona urbana y rural (Asunción parte alta, Mirador Azul, La Pedrera, Montañita parte alta, Sabaneta, Alvarado y Salinas, entre otras).





2	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	
----------	------------------------------------------	--

2.1	APUESTA ÉTICO-POLÍTICA	
------------	-------------------------------	--

Con el fin de enfrentar los problemas y retos presentados anteriormente y para poder avanzar durante el próximo cuatrienio rumbo hacia la Copacabana que todos deseamos: un territorio más justo, pacífico, educado, pujante, en armonía con la naturaleza y habitado por seres sustancialmente más felices, todas y todos los copacabanenses debemos asumir que llegó el momento de comprometernos a sustituir las malas prácticas políticas, la insolidaridad y la corrupción, por un comportamiento colectivo caracterizado por la solidaridad, la institucionalidad, la sostenibilidad ambiental y la integridad.

En congruencia, con el liderazgo de una Administración Municipal responsable y el concurso de una ciudadanía solidaria, debemos emprenderemos un proceso evolutivo de desarrollo humano integral, con base en UN BUEN GOBIERNO CON EL PODER DE LA GENTE, que nos permitirá avanzar hacia una adecuada organización de la política y de la participación, cimentada en los principios de: equidad, bienestar, solidaridad, compromiso, participación activa e integridad institucional.

Esta apuesta ético-política se caracteriza, desde el ámbito de gobierno, por la sensibilidad frente las demandas, transparencia y responsabilidad ante la sociedad por los actos de gobierno y eficiencia administrativa y gerencial en la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos. Y desde el ámbito de la ciudadanía, por la construcción participativa de acuerdos colectivos, creatividad para subordinar lo que divide a lo que une y empoderamiento para hacer de la participación democrática una herramienta de gobierno fundamental en la estructuración de un modelo de desarrollo local autónomo, que responda a las siguientes condiciones o parámetros que animan la apuesta de EL TIEMPO DE LA GENTE:

- El desarrollo del territorio está fuertemente condicionado por la voluntad y capacidad de los actores locales.
- El desarrollo de un territorio gira alrededor de la valorización de las potencialidades locales.
- En todas partes se ha comprobado la importancia de la pequeña y mediana empresa.



- El desarrollo depende de la capacidad de integrar las iniciativas empresariales.
- El territorio debe dotarse de instrumentos adecuados.
- El secreto del éxito reside en la capacidad de interacción activa entre lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.

El desarrollo municipal es, por lo tanto, un caso particular de desarrollo local con una amplitud espacial delimitada por el corte administrativo del municipio. En un contexto de globalización el enfoque de desarrollo local implica la tarea de capacitar a los actores y en general a toda la sociedad local, para que pueda estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y en su matriz cultural y para definir o explorar sus prioridades y especificidades en la búsqueda de competitividad con equidad y autoridad con inclusión, en un contexto de rápidas y profundas transformaciones.

Lo anterior conlleva a generar condiciones en la dotación del territorio, se necesita conectividad entre sistemas urbanos en red; y para favorecer mejores condiciones en lo relacionado con agua y recursos naturales, se necesita conectividad en manejo adecuado de los recursos hídricos.

De otro lado, en lo referente a la dimensión político-administrativa, no obstante que desde las esferas centrales del poder nacional se viene implementando medidas de reconcentración de las decisiones y los recursos en este ámbito central, lo cierto es que los modelos filosóficos de desarrollo contemporáneos definen hoy fuertes tendencias que fomentan la descentralización y el traspaso de atribuciones a los gobiernos locales.

Con distintos grados y modalidades, los gobiernos locales deben avanzar en asumir mayores responsabilidades y atribuciones aunque en algunos casos carecen de las herramientas de gestión adecuadas para asumirlas, y en otros, carecen de la completa autonomía real para ejercerlas. Es por ello que se han promovido la generación de Planes de Desarrollo Municipal, de Ordenamiento Urbano, de fomento productivo y el diseño participativo del presupuesto anual municipal. Todas estas instancias requieren del municipio capacidad de liderazgo y gestión, además de la integración de proceso participativo que incorporen a la comunidad en la gestión del desarrollo local.

En este sentido, es importante que en el Municipio de Copacabana se tenga una clara idea de su capacidad de movilizar a los distintos actores presentes en el



territorio, que potencie y capacite a sus funcionarios, y genere espacios para la cooperación público – privada.

Pasando al plano de la variable de productividad y competitividad, un aspectos clave dentro de los impactos económicos es la participación del municipio en la distribución de impuestos, esto determina que el Municipio debe ser capaz de generar medidas alternativas en el ámbito de su gestión para percibir ingresos no tributarios de esta actividad. El conocimiento de las posibilidades de aporte de las empresas de la zona, permitirá a las autoridades identificar las eventuales modalidades de cooperación y apoyo.

La importancia de conocer el territorio reside en la posibilidad de apropiación de la realidad local para promover los recursos existentes: humanos, naturales, financieros e institucionales en al búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Un eje que atraviesa este proceso es la participación ciudadana. Con ella se conocen los intereses, aspiraciones y problemas de la comunidad, a la vez que es el medio por el cual los líderes pueden presentar sus propuestas, difundirlas y sumar esfuerzos en pro del desarrollo local.

Los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante: los cambios producidos en los proceso productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez mas rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión. Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local. Para ello, tanto los gobiernos nacionales como los organismos internacionales promueven herramientas de gestión, espacios de reflexión y recursos para que los gobiernos locales se incorporen a este nuevo escenario.

En síntesis, el avance hacia un nuevo modelo de desarrollo endógeno local en este municipio, fundamentado en un Buen Gobierno con el Poder de la Gente, enfocado en generar las condiciones para pasar de la esperanza a la felicidad, durante el período 2008-2011, EL TIEMPO DE LA GENTE, implica trabajar prioritariamente por:

- **La apropiación territorial:** el desarrollo nuestro territorio debe surgir a partir de la participación de todos los actores en el territorio, a través del aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y naturales y de las



potencialidades que la comunidad tiene para alcanzar una mejor calidad de vida y la realización de los intereses de cada uno de sus habitantes.

- **Afirmar la identidad cultural:** el desarrollo de Copacabana debe aprovechar y fortalecer la identidad cultural de su comunidad, es un mundo donde esta tiende a ser subsumida por los procesos de la globalización. Ello permite una mejor apropiación de la realidad nuestra y facilita enfrentar los desafíos que el desarrollo plantea.
- **Articular - Coordinar:** el desarrollo de Copacabana debe responder a una voluntad de gestión asociativa entre los representantes públicos y privados, para recoger y estimular todos los elementos propios y también los recursos externos, para generar nuevos proyectos de desarrollo que tengan una identidad propia.
- **Fortalecer el liderazgo del municipio:** el Alcalde y sus funcionarios deben transitar desde la administración a la gestión, con capacidad de liderazgo para articular las fuerzas y recursos de Copacabana hacia un futuro sustentado en acuerdos mayoritarios, fundamentados en la participación ciudadana y el uso adecuado de instrumentos de gestión municipal.

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la responsabilidad social-institucional, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente, con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, de modo de ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible.

El conocimiento que poseemos de la realidad de Copacabana, que se ha venido construyendo de abajo hacia arriba mediante un proceso de coordinación de actores que solidarizan con Copacabana y la administración que hacen de el su núcleo de identidad básica, donde la cooperación público – privada es esencial, nos anima a manifestar que están dadas las condiciones para comenzar a concretar el objetivo colectivo del desarrollo de un territorio innovador y competitivo. En síntesis a Copacabana le ha llegado el TIEMPO DE LA GENTE, un período histórico donde entre todos construiremos las condiciones para pasar DE LA ESPERANZA A LA FELICIDAD.



2.2 CORRESPONDENCIA NORMATIVA

En congruencia con los planteamientos presentados en el punto inmediatamente anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Copacabana 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, se construyó y se proyecta en todos sus componentes y sentidos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente. En este sentido, se considera pertinente recabar sobre algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 –contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° –Plan Nacional de Salud Pública-, Ley 970 de 2005 –Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional - inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

2.2.1 Constitución Política.

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

2.2.2 Ley 152 de 1994.

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.



En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

2.2.3 Decreto 111 de 1996.

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

2.2.4 Ley 388 de 1997.

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

2.2.5 Ley 1098 de 2006.

Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia,



niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

2.2.6 Ley 617 de 2000.

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

2.2.7 Ley 715 de 2001.

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

2.2.8 Ley 136 de 1994.

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

2.2.9 Ley 489 de 1998.

En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

2.2.10 Ley 962 de 2005.

También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Antitrámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o



quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública).

2.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

De otro lado, también cabe reseñar que el Plan de Desarrollo del Municipio de Copacabana 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, desde su apuesta ético-política fundamentada en un modelo de desarrollo endógeno local, reconoce la importancia de la articulación interna y externa de los procesos territoriales de movilización social y construcción social de futuro.

En este sentido, se considera pertinente recabar sobre algunos elementos prospectivos, estratégicos y de política pública, establecidos en diversos instrumentos político-administrativos y académicos, de los cuales como se observará en la parte estratégica de este Plan se retoman referencias directas e indirectas que facilitarán, durante su proceso de implementación, trascender de la atención a las necesidades puntuales y coyunturales de las microlocalidades (pero sin descuidarlas) hacia la construcción de un proyecto colectivo de ciudad articulado a la región o en otras palabras, avanzar por la senda del desarrollo endógeno local, con compromiso regional y pensamiento global.

2.3.1 Objetivos y metas de desarrollo del milenio ONU.

2.3.1.1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.

2.3.1.2 Lograr la enseñanza básica universal:

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.



2.3.1.3 Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

- Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.

2.3.1.4 Reducir la mortalidad infantil:

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en cobertura de vacunación.

2.3.1.5 Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

2.3.1.6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

2.3.1.7 Garantizar la sostenibilidad ambiental:

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- Reducir los asentamientos precarios.

2.3.1.8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo en Colombia

2.3.2 Visión 2019 Colombia II Centenario.

Para el 2019 Colombia será un país en paz; con mayor igualdad de oportunidades (acceso universal en educación básica y media, aseguramiento básico en salud y acceso a espacio público adecuado para toda la población); en el que todas las familias tendrán una vivienda digna y acceso a espacio público adecuado; que aprovechará plenamente sus recursos (tierra, mares y biodiversidad) de forma sostenible; en el que la economía será la base material para el logro de los objetivos sociales; que fundamentará su desarrollo económico en la ciencia, la



tecnología y la innovación; y con un Estado transparente y eficiente que funcionará por resultados. A continuación se reseñan los cuatro objetivos que estructuran este documento prospectivo nacional con sus correspondientes estrategias:

2.3.2.1 Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar:

- Desarrollar un modelo empresarial competitivo.
- Aprovechar las potencialidades del campo.
- Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.

2.3.2.2 Una sociedad mas igualitaria y solidaria:

- Construir ciudades amables.
- Forjar una cultura para la convivencia.

2.3.2.3 Una sociedad de ciudadanos libres y responsables:

- Profundizar el modelo democrático.
- Fomentar la cultura ciudadana.

2.3.2.4 Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos:

- Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económico óptimo.
- Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
- Avanzar hacia una sociedad informada.

2.3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario, Desarrollo para todos”.

El Plan contiene cuatro objetivos:

- Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, y garantizar un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
- Política de defensa y seguridad democrática.
- Garantizar el bienestar de la población.
- Alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.



Dichos objetivos enmarcan líneas estratégicas para un desarrollo nacional equitativo y sostenible, en armonía con las regiones y los entes territoriales:

- Política de defensa y seguridad democrática.
- Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad.
- Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad.
- Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible.
- Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos.
- Dimensiones especiales del desarrollo.

2.3.4 JUNTOS –Red para la superación de la pobreza extrema-

La población objetivo de la Red JUNTOS esta dividida en dos grupos: (i) familias del nivel uno del SISBEN con niños menores de dieciocho años que ingresen al programa familias en acción y (ii) población desplazada registrada en el registro único de Población Desplazada. El desarrollo de la estrategia se realiza a través de tres componentes:

- Acompañamiento (familiar y comunitario). Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y las comunidades, en su territorio , por un periodo máximo de cinco años.
- Acceso preferente a la oferta de servicios. Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.
- Fortalecimiento institucional. Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran para identificar las necesidades de la población más pobre.

2.3.5 Agenda interna para la productividad y la competitividad.

Las agendas internas regionales están conformadas por:

- Apuestas productivas: son las actividades, sectores o encadenamientos productivos que las regiones priorizan como fundamento de su estrategia de competitividad.
- Acciones: son los planes, programas, proyectos y medidas que se deben emprender en el corto, mediano y largo plazo, para impulsar las apuestas productivas.



Con fines analíticos, el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, clasificó las acciones identificadas en la agenda interna en seis (6) categorías temáticas:

- Desarrollo empresarial y agropecuario.
- Desarrollo tecnológico.
- Ahorro, inversión y financiamiento.
- Capital físico.
- Capital humano.
- Instituciones y políticas para la competitividad.

2.3.6 Visión Antioquia Siglo 21.

En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza.

2.3.7 Plan Estratégico de Antioquia PLANEA.

Las líneas estratégicas consideradas dentro del PLANEA son:

- Articular e integrar territorialmente a Antioquia.
- Modelo de desarrollo humano integral y sostenible
- Revitalización de la economía Antioqueña.
- Fortalecer el tejido social.

2.3.8 Gran Pacto Social por la Convivencia y el Desarrollo para una Paz Incluyente y Participativa.

Recogiendo los dos procesos de movilización ciudadana y construcción social de futuro reseñados en los dos puntos inmediatamente anteriores, entre los años 2001 y 2003, con el liderazgo de los trágicamente desaparecidos Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía, en Antioquia se emprendió la construcción de las bases de una política pública de estado, fundamentada en la base de la construcción participativa de un Plan Congruente de Paz, proceso que se cerró el 13 de noviembre de 2003, con la promulgación del Gran Pacto Social de la Asamblea Constituyente de Antioquia, que estableció cuatro elementos orgánicos, que recogen 17 acuerdos programáticos para su realización. Estos elementos centrales fueron:



- Fortalecer la gobernabilidad con participación democrática, propiciando el empoderamiento del constituyente primario, la autonomía territorial y el buen gobierno en todo el departamento dentro de la normatividad existente en el país.
- Contribuir a la búsqueda de un camino de solución política del conflicto armado, con participación de la sociedad civil, haciendo de Antioquia un laboratorio de paz, con un horizonte de reconciliación sin renunciar al derecho legítimo de seguridad y protección de ciudadanas y ciudadanos, responsabilidad indelegable del estado, como actor regulado, legal y constitucional, quien debe tener el monopolio legítimo de la fuerza.
- Promover una educación y una cultura de paz en Antioquia, fundada en la noviolencia, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, el reconocimiento y fortalecimiento de las diferentes tipologías familiares, la formación integral del ser, la implementación de políticas sostenibles de paz, el fortalecimiento de las iniciativas civiles de paz, y la conformación de sistemas de educación, la institucionalización de la cultura, y las diversas manifestaciones artísticas y culturales, el deporte y la recreación y la interlocución y monitoreo de los medios de comunicación, en la perspectiva de un horizonte de reconciliación, que desde la diversidad fomente una transformación social para el desarrollo humano y sostenible en paz.
- Empezar la construcción e implementación de un modelo de desarrollo a escala humana integral, sostenible, sustentable y diverso; con un horizonte de equidad, inclusión, justicia social y de género para la totalidad de la población y sus organizaciones sociales en todo el departamento, que haga posible que las actuales y nuevas generaciones tengan un ambiente de convivencia y paz.

2.3.9 Alianza por la Equidad.

Después de conocer el Informe de Equidad Social en Antioquia del año 2004, donde se evidenció que el 54.4% de la población vivía en condiciones de pobreza y miseria, desde el 2005 se inició un proceso en el cual se convocó a los diferentes líderes y sectores sociales, empresariales y gubernamentales del departamento para trabajar juntos en torno a una Alianza de Antioquia por la Equidad. Este proceso permitió definir de manera participativa 5 objetivos y 25 metas al 2015, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio declarados por la ONU, en los cuales se viene trabajando mancomunadamente:

- Eliminar el hambre infantil.
- Lograr cobertura universal en salud con acceso, equidad y calidad.



- Garantizar una educación con calidad y pertinencia.
- Promover la paternidad y la maternidad responsable.
- Crear oportunidades para la generación de ingresos para los y las jefes cabeza de familia.

2.3.10 Antioquia 200 años: Memorias y Horizontes 1813-2013.

Esta es una iniciativa reciente que también integra actores claves de diferentes estamentos públicos, privados y académicos, que en función de la identificación de 10 iniciativas prospectivas permiten consolidar y avanzar en algunas de las apuestas estratégicas concertadas en procesos antecedentes. Las acciones definidas son:

- Expedición Antioquia 2013.
- Colección Antioquia 2013.
- Compromiso con la Equidad.
- Historia de las Organizaciones Sociales en Antioquia.
- Infraestructura.
- Investigación histórica.
- Parque Central de Antioquia.
- Re-conoce a Antioquia.
- Sistemas productivos locales.
- Cifra (Central de Información Regional de Antioquia).

2.3.11 Plan de Desarrollo Departamental 2008–2011 “Antioquia para Todos, Manos a la Obra”.

El Plan de Desarrollo 2008-2011, “Antioquia para Todos, Manos a la Obra”, constituye una respuesta a las demandas de la población antioqueña, que con sabiduría ha sentado las bases de su construcción. La importancia otorgada a las problemáticas económicas, sociales e institucionales y la necesidad de construir un escenario de bienestar y de progreso se han constituido en su principal legado, y en componentes fundamentales de esta propuesta. Las cinco líneas estratégicas que estructuran este Plan, con sus correspondientes objetivos generales, son:

- Línea Estratégica 1. Desarrollo Político: mejorar las condiciones de seguridad justicia, convivencia, orden público y buen gobierno, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



- Línea Estratégica 2. Desarrollo Social: inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano.
- Línea Estratégica 3. Desarrollo Económico: contribuir al adecuado desempeño de la economía antioqueña.
- Línea Estratégica 4. Desarrollo Territorial: contribuir a un Desarrollo territorial difundido, incluyente, articulado, interna y externamente y sustentable ambientalmente.
- Línea Estratégica 5. Desarrollo Institucional: consolidar un clima de confianza entre Gobierno y Sociedad.

2.3.12 Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metr poli 2008-2020 “Hacia la Integraci n Regional Sostenible”

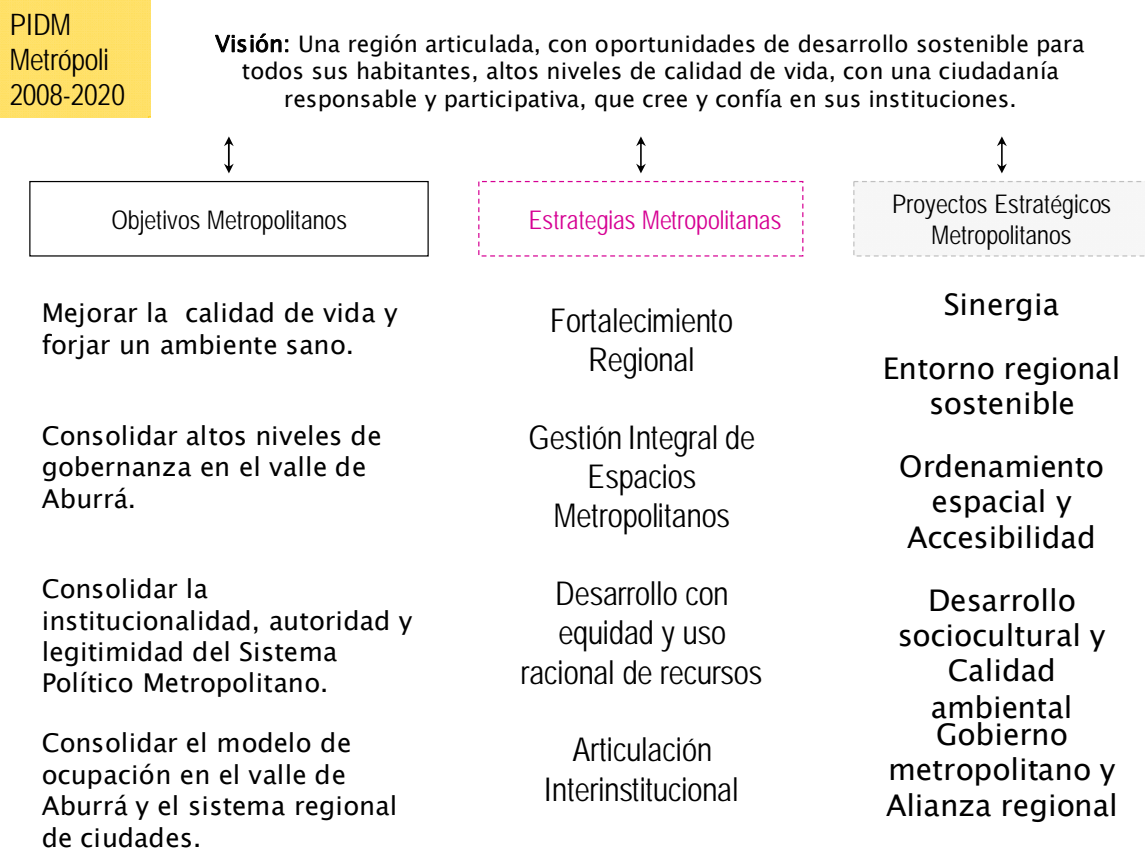
El  rea Metropolitana del Valle de Aburr  la conforman nueve municipios, vinculados entre s  por estrechas relaciones de orden f sico, econ mico y social: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Sabaneta, Itag i, La Estrella, Caldas y Medell n. En congruencia con su marco legal de constituci n y operaci n, especialmente con lo estipulado en la Ley 128 de 1994, al  rea Metropolitana desde el a o 2002 lidera la elaboraci n y ejecuci n del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM).

Este PIDM es la ‘carta de navegaci n’ de la Entidad en todos sus frentes que enmarca su funcionamiento corporativo interno (en lo relativo al cumplimiento de sus funciones como entidad planificadora en todo el valle de Aburr  y como autoridad ambiental urbana y de transporte) y dirige la actuaci n territorial dentro del Valle de Aburr  (definiendo los proyectos de car cter metropolitano que debe emprender la regi n).

Durante el 2006 y el 2007, en desarrollo de una etapa de validaci n y articulaci n, en el marco de este PIDM se han logrado avances importantes en la redefinici n de un “nuevo modelo ordenamiento del territorio”, sobre la base de un “pacto metropolitano” que integra acuerdos relativos a “Hechos Metropolitanos”, “Planes de Acci n”, “Proyectos estrat gicos y estructurantes” y “Directrices Metropolitanas”, relativos al ordenamiento Territorial, la gesti n Ambiental, la planificaci n local y Subregional y el Desarrollo Humano. As  las cosas el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metr poli 2008-2020 “Hacia la Integraci n Regional Sostenible” implica por su car cter estrat gico: focalizaci n, generaci n de gran impacto y con efecto trascendente para el desarrollo metropolitano y



soluciones innovadoras, que apuntan a alcanzar una situación deseada o visión de futuro.



En congruencia con este marco de actuación concertado, a continuación se referencia los elementos más relevantes de los proyectos estratégicos consignados en Plan Metrópoli 2008-2020, que tienen relación directa con el municipio de Copacabana.

2.3.12.1 Sinergia:

Tiene por objeto potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá y la Región Central de Antioquia, mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación,



complementariedad en la gestión y optimización en los usos de los recursos del Valle de Aburrá. Dentro de las iniciativas que engloba cabe resaltar:

- Alianza para el desarrollo de los Planes Estratégicos Norte y Sur del valle de Aburrá
- Pacto por la calidad del aire
- Sistema Metropolitano de Información
- Red Riesgos, Red Aire, Red Río
- Apoyo técnico a la formulación de Planes de Desarrollo Municipal
- Red de Bibliotecas Medellín-Área Metropolitana

2.3.12.2 Entorno Regional Sostenible:

Propende por la articulación de la gestión metropolitana con la planificación e intervención urbano-regional en la Región Central de Antioquia, bajo criterios de equilibrio ambiental-territorial, económico y social:

- SMAP, SIRAP-Parque Central de Antioquia
- Implementación del PGIRS
- Manejo de fauna y flora
- Plan de acueducto y saneamiento básico para el Valle de Aburrá.

2.3.12.3 Ordenamiento Espacial y Accesibilidad:

Apunta a implementar un nuevo modelo de ocupación del territorio, bajo criterios de región de ciudades:

- Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial.
- Proyectos Estratégicos de Urbanismo:
 - Frente de Agua Copacabana (nuevo centro).
 - Mejoramiento del hábitat barrio Yarumito-Copacabana.
- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá –POMCA.
- Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos de la Región Metropolitana del valle de Aburrá.
- Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del valle de Aburrá:
 - Doble calzada Bello-Barbosa.
 - Tren suburbano.
- Perfil habitacional del valle de Aburrá.



2.3.12.4 Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental:

Busca mejorar las condiciones socioculturales y ambientales en el Valle de Aburrá:

- Plan de Desarrollo Turístico.
- Apoyo a los planes de protección patrimonial.
- Manejo integral de residuos sólidos –PGIRS.
- Programa de Prevención y Control de la Violencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –PREVIVA.
- Encuesta de Calidad de Vida y estimación de IDH.
- Inventario de emisiones atmosféricas y mapas acústicos.
- Política Social Metropolitana.
- Convenios de producción más limpia.

2.3.12.5 Gobierno Metropolitano y Alianza Regional:

Tiene por objetivo fortalecer el gobierno metropolitano, mediante la consolidación de instrumentos legales y políticos que permitan ejercer la autoridad metropolitana, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial:

- Fortalecimiento de las instancias de gobierno, concertación y coordinación.
- Aburrá 20/20 –Empresa de Gestión Urbana para el Valle de Aburrá.
- Desarrollo de instrumentos de gestión del suelo rural.
- Consejo Consultivo Ambiental Metropolitano.
- Consejo Metropolitano de Planificación.

2.3.13 Plan Estratégico de la Zona Norte del Valle de Aburrá.

La relación del Valle de Aburrá con Antioquia se ha caracterizado por generar desequilibrios en las demás regiones y subregiones del departamento en razón del modelo de desarrollo que ha llevado a concentrar en el Valle, entre otros, la distribución de la población, el ingreso, el empleo, los recursos económicos y la infraestructura, produciendo un inadecuado e ineficiente uso del territorio así como una significativa afectación y deterioro en la diversidad y riqueza de los recursos naturales, climas, paisajes y del recurso humano que poseen las regiones y las subregiones, además de provocar actividades conflictivas como el tráfico vehicular, la disposición de residuos sólidos, las industrias altamente



contaminantes, la concentración de la inseguridad y la violencia, debido a la presión sobre el Valle de Aburrá.

Este panorama complejo configura relaciones de dependencia y complementariedad que se deben tener en cuenta en las decisiones que afecten a los municipios que conforman esta subregión. Así las cosas el Plan Estratégico de la Zona Norte del Valle de Aburrá nace como una iniciativa de la sociedad civil liderada por la Corporación Empresarial Pro Aburrá Norte, motivada por la experiencia de Desarrollo Integral Local promovida por la Fundación Social y otras instituciones en la Comuna 13 de Medellín.

Desde los aprendizajes de esta práctica, se propuso iniciar en esta zona un proceso similar y en el año 2002, los alcaldes de Barbosa, Copacabana y Girardota aceptaron la propuesta de iniciar un proceso conjunto de gestión participativa del desarrollo en el Aburrá Norte.

En febrero de 2003, se concretaron las gestiones en un convenio de cooperación firmado por las alcaldías de los tres municipios, la Corporación Empresarial Pro Aburrá Norte, la Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario y la Fundación Social, con el objeto de apoyar la formulación y puesta en marcha de un PLAN ESTRATÉGICO DEL ABURRÁ NORTE, que permitiera aprovechar las potencialidades comunes a los mencionados entes territoriales. En el marco de este proceso además de los proyectos iniciales de aprestamiento de la alianza (un proyecto de fortalecimiento de organizaciones comunitarias rurales y otro de apoyo a unidades productivas de los tres municipios) y de la acción de comunicación pública que la sirve de columna vertebral, se ha logrado avanzar en la construcción concertada de una visión zonal y en la identificación de los "campos estratégicos" orientadores de la acción a favor del desarrollo de este territorio:

- **Visión 2020: el Aburrá Norte un paisaje de oportunidades para el desarrollo.**
- Campo estratégico 1: Gobernabilidad, gestión y planeación zonal.
- Campo estratégico 2: Cobertura, calidad y pertinencia de la educación.
- Campo estratégico 3: Movilidad y Conectividad.
- Campo estratégico 4: Desarrollo empresarial, empleo e ingresos.



2.3.14 Plan de Gestión Ambiental Regional de Corantioquia – PGAR 2007-2019 -

- Democratización de la información para la generación del conocimiento, la participación y la gestión.
- Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.
- Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.
- Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.
- Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.

2.3.15 Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Copacabana.

Las formas de ocupación del territorio cumplen simultáneamente los papeles de catalizadores de las dinámicas sociales y de ordenadoras de las actividades económicas humanas a partir de las potencialidades físicas. De ahí que una inadecuada ocupación espacial puede frustrar las posibilidades de desarrollo de una región.

Desde este enfoque los planes de ordenamiento territorial en el país se conciben como un ejercicio ciudadano de concertación con actores locales y regionales al igual que la coordinación intersectorial e interinstitucional para superar las debilidades y obstáculos persistentes. Atendiendo los criterios de articulación y coordinación resulta necesario garantizar la efectiva integración del programa de ejecuciones del PBOT de Copacabana a la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones de este Plan de Desarrollo, por lo cual se adhieren entre otros aspectos, los siguientes conceptos y directrices:

- Renovación Urbana.
- Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público.
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos.
- Incorporación de la actividad minera.
- El ordenamiento regional y las directrices de ordenamiento territorial metropolitano.
- Planes parciales de desarrollo, plusvalías y bancos inmobiliarios.
- La articulación de áreas de manejo especial.



- Adicionalmente es necesario incorporar en la planificación municipal, el uso adecuado del suelo rural, llegando a la planificación de fincas y ejercer control a la construcción de vivienda rural.
- La incorporación de la dimensión poblacional.

En el caso del municipio de Copacabana, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por la Ley 388 de 1997, y en armonía con lo establecido en el Decreto 879 de 1998, mediante el Acuerdo 025 del 20 de diciembre de 2008, oficializó la adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. En lo relevante como referente para la acción ha realizar contemplada en este Plan de Desarrollo se resalta la definición de un "modelo de ocupación", bajo las siguientes directrices:

- Como alternativa de ordenamiento físico espacial, se propone un desarrollo lineal continuo. Este crecimiento lineal constituye el río como eje estructurante, definiendo el sistema vial y condicionando la planeación del territorio.
- Se plantea dar continuidad al esquema de desarrollo teniendo como ejes orientadores el sistema vial y la infraestructura de servicios de tal manera que se generen asentamientos poblacionales con una adecuada planificación de los usos.
- La industria deberá continuar el desarrollo aledaño a estos ejes y los demás usos serán armónicos al desarrollo de las condiciones del terreno.
- Se deberá considerar la distribución de los usos, para asegurar un equilibrio y proporcionar espacios para la construcción del equipamiento que demande el crecimiento poblacional.

Desde este marco, se definen como los principales componentes del modelo de ocupación:

- Las barreras de contención para controlar la conurbación.
- Unos bordes de protección o cinturones verdes de contención, a la presión de la expansión urbana.
- Un crecimiento hacia adentro para complementar y consolidar el tejido urbano.
- Un río Aburrá como eje estructurante integrado espacial y ambientalmente al desarrollo urbanístico del Municipio.
- El fomentar un sistema de espacio público con una incorporación efectiva de elementos naturales destacados, tales como los cerros tutelares del Municipio (La Cruz, El Cerro de la Popa, los altos de la virgen, de Medina,



de la Sierra, el Ancón, el Umbí y las quebradas afluentes del río Aburrá como Piedras Blancas, La Chuscala, La Rodas, Los Escobares, Los Aguacates y el Limonar principalmente).

- Un sistema de centros urbanos de crecimiento en equilibrio dinámico, a partir del núcleo tradicional y representativo, con los centros urbanos para el equilibrio urbanístico, en el barrio Machado, en Barrio San Juan y en Villa Nueva, complementados con un subsistema de centros barriales.
- Un sistema vial y de transporte perimetral y circunvalar y el desarrollo del corredor del río.
- Facilitar el corredor de servicios a lo largo del río, para aumentar la calidad urbanística del Municipio.
- Un Sistema de transporte masivo compuesto básicamente por el Metro Tren y su integración urbanística con los demás modos de transporte.
- Una racional mezcla de usos del suelo compatibles y complementarios que permitan distribuir equitativamente en el territorio las actividades productivas, comerciales, de servicios y de equipamientos colectivos y la vivienda.

En este PBOT también se avanzó en perfilar una imagen y visión Municipal, que proyecta a Copacabana como un municipio "ambientalmente sostenible, socialmente equilibrado, acogedor e integrado espacial y funcionalmente a partir de los ejes estructurantes, el río Aburra, las microcuencas, su orografía y el espacio público". Para avanzar hacia ese imaginario territorial se plantearon los siguientes objetivos estratégicos y políticas de ordenamiento, las cuales se adoptan en este Plan de Desarrollo:

- Valorar el Río Aburrá como elemento estructurante principal del ordenamiento territorial y componente esencial del espacio público: reorientando la relación del Municipio con el Río, potenciando su integración urbanística y recuperando su valor ambiental y sus posibilidades como espacio público.
- Contribuir desde Copacabana a consolidar una plataforma competitiva y atractiva a la inversión Regional: manteniendo las zonas productivas existentes y promover la localización de nuevas.
- Orientar el crecimiento del Municipio hacia adentro: aprovechando la infraestructura existente para promover el desarrollo de consolidación urbano y permitir la densificación; promoviendo una adecuada mezcla y convivencia de los usos del suelo y actividades en ellos a desarrollar y racionalizando los tratamientos urbanos y los tipos de intervención rural en el territorio Municipal.



- Convertir la vivienda y el barrio en factor de desarrollo, integración y cohesión: revitalizando el barrio, abierta, permeable, dotada de espacio público, equipamientos y una variada oferta de actividades complementarias, así como promoviendo la participación en la planificación concertada de la vivienda de interés social.
- Fundamentar el desarrollo rural en la productividad ambiental protegiendo sus recursos naturales, su paisaje y las características de su hábitat: promoviendo nuevas actividades productivas relacionadas con la función ambiental y controlar los procesos de urbanización y excesivo fraccionamiento del suelo rural.
- Contribuir a partir del ordenamiento, a la construcción de un Municipio equitativo y a la consolidación de una cultura de planeación y gestión urbanística democrática y participativa; generando, promoviendo o apoyando procesos de participación en todas las etapas a la elaboración y formulación de los planes complementarios al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y protegiendo a la comunidad implementando el principio de prevalencia del interés general sobre el particular.

2.4	ENFOQUE METODOLÓGICO	
-----	----------------------	--

2.4.1 Principios y características del Plan.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, establece en su artículo 3º, los principios generales que rigen las actuaciones de los entes territoriales en materia de planeación. En este Plan se retoman estos principios rectores, que fundamentan los propósitos a cumplir en el presente cuatrienio, los cuales se articulan con aquellos que fundamentaron el Programa de Gobierno:

- **Igualdad:** se propenderá por el equilibrio en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de Copacabana.
- **Concertación:** la autoridad municipal velará por el dialogo, el pluralismo, la conciliación, la participación comunitaria y la de los demás actores de la vida ciudadana.
- **Moralidad, Imparcialidad y Ética:** la administración local garantizará la prevalencia del interés general sobre el particular y en especial que los actos de gobierno sean transparentes y busquen el beneficio de la comunidad.
- **Economía:** conducirá a la administración a la optimización de los recursos Municipales, realizar la gestión de otros recursos en otras instancias



- supramunicipales y el impulso a la producción de bienes y servicios de la economía local para mejorar los ingresos de los habitantes de Copacabana.
- **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
 - **Autonomía:** el Municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignaron la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
 - **Prioridad del Gasto Público Social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del Plan de Desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, las personas con necesidades básicas insatisfechas.
 - **Ordenación de Competencias:** en el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
 - **Sostenibilidad Ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales, que les garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
 - **Complementariedad:** las autoridades de Planeación deben colaborar con las otras autoridades del Municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión.
 - **Coordinación:** las autoridades de Planeación del Municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se propongan realizar en él y las que realicen el Departamento y la Nación. De esta forma, el Municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la Nación y el Departamento.
 - **Proceso de Planeación:** el Plan de Desarrollo establece elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
 - **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos.

En congruencia los anteriores principios y atendiendo los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, así como los productos de un proceso de construcción participativa de acuerdos sobre los asuntos claves para el desarrollo de Copacabana, soportado en la aplicación articulada de metodologías de prospectiva social, planeación estratégica situacional, con un enfoque de marco

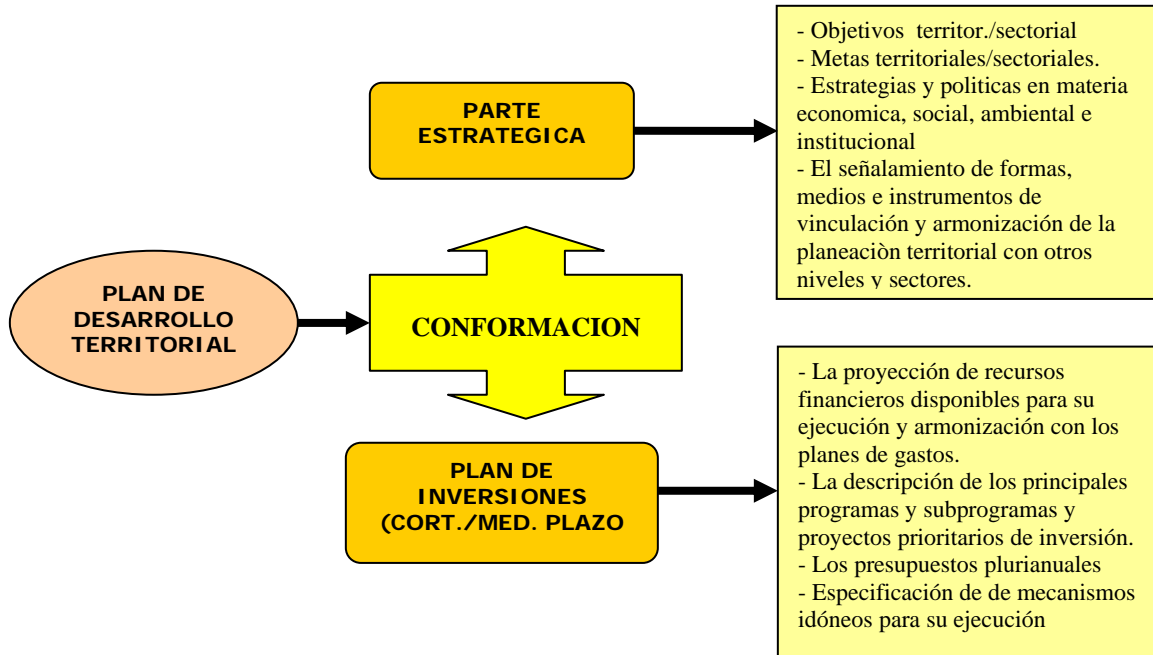


lógico el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, se define como un instrumento público, caracterizado por ser o estar:

- **Orientado a resultados:** muestra con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial.
- **Coherente:** indica la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos.
- **Estratégico:** identifica, cuantifica y prospecta acciones para solucionar los problemas prioritarios del ente territorial.
- **Armónico:** considera los ejercicios adelantados por la entidad territorial y del contexto en materia de: visión prospectiva, planes de desarrollo, y políticas, programas y estrategias sectoriales.
- **Articulado:** garantiza la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan.
- **Responsable:** define indicadores de impacto, resultado y operación que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión.
- **Viable:** contiene metas realizables.

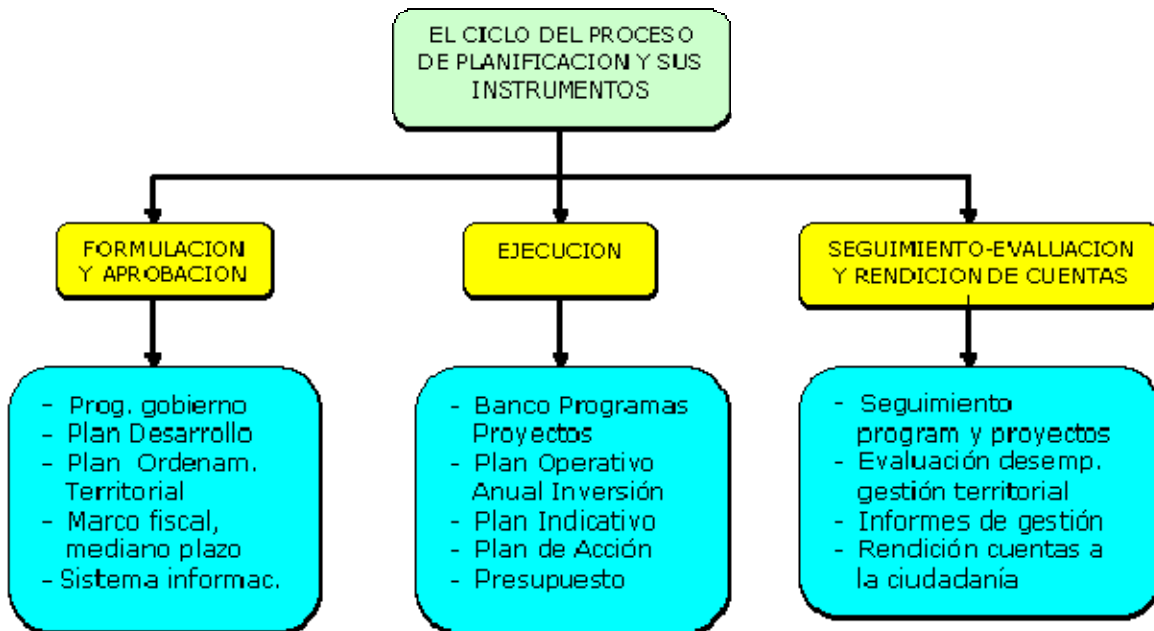
2.4.2 Estructura y ciclo de formulación del Plan.

La Ley 152 de 1994 –Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-, establece que las entidades territoriales deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales.



De acuerdo con lo anterior, este Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, se fundamenta en un diagnóstico que incorpora la problemática poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir de la cual se establece una visión de futuro que se constituye en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, con sus respectivas metas de desarrollo, además de identificar los proyectos estratégicos.

Factor primordial para la buena consolidación estructural de este Plan de Desarrollo ha sido la recolección y sistematización de diversos aportes conceptuales e instrumentales que involucran a diferentes actores representativos de sectores **del poder** -entidades públicas con asiento en el municipio-, **el saber** -Instituciones educativas-, **la producción** -gremios y/o asociaciones de la producción-, y la **sociedad civil** -organizaciones de la comunidad y no gubernamentales-.



Así las cosas, el cumplimiento de las diferentes fases del proceso de planificación territorial y el logro de los productos establecidos implicó el cumplimiento de las siguientes condiciones: Liderazgo y legitimidad del gobernante, Relaciones institucionales adecuadas, Desempeño de la entidad territorial y Concertación política y participación pública.

3 MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Como se mencionó en la parte de diagnóstico inicial, con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del Alto Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, de manera interdependiente con la explicación de la problemática del municipio de Copacabana se construyó un marco estratégico que apunta a transformar los problemas que limitan el desarrollo humano integral de su población.



En congruencia con el enfoque de gestión prospectiva territorial que sirvió de plataforma para la estructuración del Plan, a continuación se presentan los elementos prospectivos, estratégicos y programáticos, con los respectivos indicadores y metas de impacto, resultado y gestión, que nos permitirá monitorear y evaluar de manera constante la evolución de la situación y la apropiación de la responsabilidad social de los actores involucrados, comenzando por la Administración Municipal, con el Alcalde a la cabeza.

3.1	VISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
------------	---------------------------------------	--

En el año 2011 Copacabana será una entidad territorial acogedora, reconocida departamental, nacional e internacionalmente por su modelo de gobierno incluyente, socialmente equitativa, integrada espacial y funcionalmente y ambientalmente sostenible.

Para contribuir al logro de esta meta colectiva, la Alcaldía de Copacabana asumirá la misión institucional de propender por la adecuada prestación de los servicios básicos de educación, salud, recreación, deporte, cultura, saneamiento básico, agua potable, vivienda, empleo, vías, seguridad y convivencia; buscando cada día e mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Labor cimentada en los principios de: equidad, bienestar, solidaridad, compromiso, participación activa e integridad institucional, mediante la racionalización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles y por gestionar.

3.2	PROPUESTA ESTRATÉGICA	
------------	------------------------------	--

Para enfrentar el macroproblema del bajo nivel de desarrollo humano integral de la población del municipio, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 **EL TIEMPO DE LA GENTE** expresa el compromiso de fomentar un **acceso justo y equitativo a los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población de Copacabana**, como el macro-objetivo estratégico que orientará la movilización social de todas las fuerzas vivas de la comunidad copacabanense, con su Alcalde a la cabeza, para avanzar durante este cuatrienio en la realización de las profundas transformaciones socio-culturales, económicas, físico-ambientales y político-administrativas necesarias para cimentar un salto social de la esperanza a la felicidad.



Desde el enfoque estratégico y prospectivo que animó la construcción del Plan, se identificaron dos indicadores claves que facilitan construir una visión global de la situación municipal. Ellos son:

- El Índice de Desarrollo Humano –IDH-, indicador internacional que soporta los informes sobre evolución del desarrollo que prepara la Agencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas y que está compuesto por tres elementos: Esperanza de vida, Nivel educacional y PIB per cápita real. El índice varía entre 0 y 1. A mayor valor mayor desarrollo humano.
- El Índice de Condiciones de Vida –ICV-, indicador nacional utilizado por el DANE, que mide el grado de bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias. Agrupa 12 variables en 4 categorías: Educación y capital humano, Calidad de la vivienda, Acceso y calidad de los servicios públicos y Composición del hogar.

Con base en estas dos herramientas de monitoreo y evaluación, las metas globales del Plan de Desarrollo Municipal son:

MACROINDICADORES DE DESARROLLO MUNICIPAL	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Indice de Desarrollo Humano IDH	0.82	0.85
Esperanza de vida -años-	71.43	71.63
Tasa de alfabetización	96,29%	96,69%
PIB per cápita anual U\$	11.630	12.102

Desde este compromiso inicial, los programas, proyectos, y subproyectos que organizan la acción e inversión a realizar durante los próximos cuatro años y que también fueron formulados de manera concertada, se presentan a continuación con sus respectivos indicadores de resultado y gestión, perfilados y estructurados en función de cuatro Líneas Estratégicas interdependientes que apuntan a crear las condiciones de EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN que fundamentan la implementación de un nuevo modelo de desarrollo endógeno local con compromiso regional y pensamiento global.



3.2.1 Línea estratégica 1: El tiempo del bienestar y el desarrollo humano para la comunidad.

Desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE se apunta a transformar aspectos claves del modelo de desarrollo vigente que ha favorecido la concentración en algunas capas de la sociedad de las oportunidades de acceso a la salud, la educación, la recreación y a los servicios sociales básicos en general, generando inequidad territorial (entre las zonas urbana y rural) y social (entre los diferentes grupos poblacionales).

En este orden de ideas EQUIDAD es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta primera línea estratégica que apunta a **crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales con prioridad para la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad**, y con cuya implementación se espera un mejoramiento continuo en la satisfacción, tanto de las necesidades humanas fundamentales: salud, educación, recreación y nutrición, como de las asociadas con el desarrollo personal y social, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
% cobertura total de población afiliada a la seguridad social.	88.4	90.4
Tasa bruta de matrícula educativa	71.40%	75.40%
Porcentaje de la población vinculadas a las actividades de deporte y la recreación	ND	30%

3.2.1.1 Programa Atención en Salud:

El objetivo general de este programa es **mejorar las condiciones de salud para contribuir al desarrollo humano integral de la población de Copacabana**. Articula 7 proyectos con sus correspondientes 24 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Salud, con el concurso del Hospital Santa Margarita.



- **Prestación y desarrollo de servicios de salud:** con el objetivo específico de mejorar la prestación y desarrollo de los servicios de salud, este proyecto hace énfasis en resolver las necesidades que se presentan en los sectores de La Cruz, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañita, Montañuela, Sabaneta, Quebrada Arriba parte alta, El Noral, Ancon No.2, Alvarado, La Veta, Machado, Pedregal, La Asunción, Cristo Rey, Fátima, Mirador Azul y Villa Nueva parte alta y baja, entre otros. Los subproyectos que se derivan de esta iniciativa son:
 - Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios en salud.
 - Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de las IPS públicas.
 - Adecuación de planta física del Hospital Santa Margarita.

- **Salud Pública:** con el objetivo específico de garantizar la atención de la salud pública de toda la población de Copacabana, este proyecto hace énfasis en responder a las necesidades que se presentan en los sectores Pedregal, parte alta, Cristo Rey, La Veta, Asunción parte alta y Fátima, entre otros. Los subproyectos que se derivan de esta iniciativa son:
 - Promoción de la salud y Prevención de los riesgos y las enfermedades.
 - Vigilancia y gestión del conocimiento.
 - Elaboración del plan territorial en salud y Gestión para su desarrollo operativo y funcional.

- **Aseguramiento:** con el objetivo específico de aumentar la cobertura de afiliación en Régimen Subsidiado, este proyecto hace énfasis en atender las demandas de aumento de la cobertura en SISBEN niveles 1 y 2 (en la zona urbana y rural de los sectores de Las Margaritas, Peñolcito parte baja, Montañita, Montañuela, Sabaneta, El Salado, Zarzal la Luz, Sarzal Curazao, La cuesta el Salto, Ancón No. 2, Salinas, El Pinar, La Veta, El Remanso, La misericordia, La Azulita parte alta y la Pedrera, entre otros). Para lo cual se implementarán los siguientes subproyectos:
 - Gestión administrativa.
 - Gestión financiera.
 - Promoción de la afiliación



- Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud (articulado a la actualización del SISBEN –aplicación SISBEN.3-).
- **Promoción Social:** con el objetivo específico de atender la promoción social de la salud de toda la población del municipio, este proyecto hace énfasis en brindar mejores condiciones en salud para la población de los sectores Cristo Rey y El Salado, entre otros. Para ello se llevarán a cabo los siguientes subproyectos:
 - Promoción de la salud y prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.
 - Implementación del programa Red Juntos.
 - Fortalecimiento del programa Familias en Acción.
 - Procesos educativos de carácter no formal sobre promoción social.
- **Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales:** con el objetivo específico de aumentar la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, este proyecto articula los siguientes subproyectos:
 - Vigilancia y control de los planes de salud ocupacional de las empresas y microempresas del municipio.
 - Inspección, control, seguimiento y difusión de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales.
- **Adulto mayor con dignidad y derechos:** con el objetivo específico de aumentar la cobertura de los programas dirigidos para esta población, este proyecto integra los subproyectos que se enuncian a continuación:
 - Fortalecer y apoyar todos los programas que actualmente tiene el club de la tercera edad y el centro del bienestar del anciano.
 - Reiniciar el programa “LOS AMIGOS DEL PARQUE”.
 - Gestionar la Ampliación en el tercer piso del edificio sede de Club de la Tercera Edad, y el Centro Día en el centro de Bienestar del Anciano.
 - Mejorar la calidad de vida de la comunidad de la tercera edad.
 - Ampliar el programa de Puertas Abiertas en el sector rural.
 - Complemento Alimentario para el Adulto Mayor.
 - Crear conciencia en las familias y en la comunidad en general sobre la valía del adulto mayor.



- o Reelección del Cabildo de Adultos Mayores del Municipio como propuesta de participación ciudadana.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de población con cobertura universal en el régimen subsidiado	65%	95%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Acreditación en salud	0	1
Porcentaje de cobertura en vacunación a menores de 1 año	65%	95%
Numero de personas sin seguridad social que alcanzan aseguramiento	1,995	2,555
Porcentaje de familias beneficiadas del programa Red Juntos	0	100%
Porcentaje de empresas en el municipio que cuentan con un plan de riesgo formulado y operando	ND	100%
Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de los programas del Ministerio de la Protección Social	630	756

3.2.1.2 Programa Educación y Cultura:

El objetivo general de este programa es **consolidar un sistema educativo-cultural con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de la comunidad de Copacabana.** Articula 6 proyectos con sus correspondientes 37 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Educación y Cultura, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura.

- **Educación con pertinencia, equidad y de calidad para la cobertura total:** con los objetivos específicos de consolidar un sistema de información de cobertura apropiado para la gestión educativa local; de alcanzar



desempeño satisfactorio en el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de la población escolarizada y de mejorar el impacto en la formación de estudiantes mediante la gestión educativa; este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Modernización del servicio educativo para la cobertura total.
- Desarrollo de competencias básica para el desempeño escolar.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Modelos flexibles para la inclusión educativa.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa para colegios de calidad en los sectores del municipio (Horizontes, Azulita parte baja, Montañuela, Quebrada arriba, El Salado, el Noral, Zarzal la Luz, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto y Ancón No. 1, entre otros).
- Adquisición de terrenos y construcción de las plantas físicas de las instituciones Normal María Auxiliadora, Granjas Infantiles, Gabriela Mistral, y Granizal.
- Construcción, adecuación o mantenimiento locativo de las instituciones educativas: Pbro. Bernardo Montoya Giraldo (construcción obras del área ambiental), José Miguel de Restrepo y Puerta, La Trinidad, Villanueva, San Luis Gonzaga, Gabriela Mistral, Divino Niño (bloque nuevo), Granizada (Bloque nuevo).
- Mejoramiento y dotación en mobiliario, equipos y ayudas educativas.
- Construcción, dotación y mejoramiento de la Ciudadela La Vida.

➤ **Formación Artística y Cultural:**

- Fomento y promoción de la lectura.
- Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.
- Fortalecimiento del Sector Cultural Municipal (Fomento Organización Comunitaria, Comités Culturales, Centros Pilotos, Gestión Proyectos), Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
- Desarrollo del Plan Decenal Cultural y artístico. Activación del Consejo Municipal de Cultura –CMC. Apoyo de talentos y desarrollo de grupos culturales. Realizar eventos culturales y artísticos en barrios, veredas y escuelas (Exposiciones, Muestras artísticas, retretas, conciertos).
- Consolidación de la memoria cultural municipal (Tradición Oral, Concursos históricos, creación museo histórico y fotográfico,



periódico cultural, inventario artístico. Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural. Promoción de sitios culturales y eco turísticos

- Dotación de instrumentos musicales, implementos y mobiliario artístico mantenimiento instrumentos musicales, dotación vestuarios
- Concursos literarios. Cajas viajeras.
- Recuperación del archivo histórico –Patrimonio documental-.

➤ **Articulación de la Educación media con el mundo Productivo y la Educación Superior:**

con los objetivos específicos de superar los promedios obtenidos en las pruebas de Estado; de promocionar, evaluar y aprobar proyectos educativos productivos que beneficien a la comunidad educativa en general; de implementar programas de educación media técnica en las instituciones educativas oficiales con alianzas y convenios interinstitucionales y de crear programas de educación superior en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales en convenio con diferentes instituciones de educación superior; este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Fortalecimiento de la educación media y media técnica.
- Formación para el trabajo de calidad.
- Articulación de la media con el mundo del trabajo, gestionando la implementación de programas del SENA en el municipio.
- Proyección hacia los estudios de educación superior.

➤ **Redes Municipales para el fomento de la lectura, la Información, la Cultura y el acceso al conocimiento:**

con los objetivos específicos de adecuar, instalar y dotar las bibliotecas públicas y escolares, ludotecas, centros virtuales, aulas talleres, laboratorios y ambientes formativos, educativos y culturales para el encuentro, la creatividad y la ciudadanía; de crear redes en el municipio para el acceso a la información y potenciamiento del conocimiento de naturaleza académica, investigativa y consulta; de fortalecer formación, acceso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC's) y de desarrollar programas lúdicos formativos para el disfrute de la lectura, la vivencia de lo público y encuentro ciudadano para el desarrollo de la creatividad en el ámbito educativo, recreativo y cultural con los diferentes grupos poblacionales del municipio; este proyecto integra los siguientes subproyectos:



- Adecuación de ambientes formativos, educativos y culturales para el encuentro, la creatividad y la ciudadanía.
- Creación de redes municipales públicas y escolares para el acceso a la información y el potenciamiento del conocimiento.
- Fortalecimiento de la formación en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Desarrollo de la creatividad en lo educativo, recreativo y cultural y educación bilingüe preescolar.

➤ **Formación Estratégica para el Desarrollo Humano de la Sociedad:**

- Fomento del bilingüismo para la adquisición de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Aplicación de técnicas de estudio en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fomento de la investigación formativa.
- Proyecto de vida para el fortalecimiento de los valores.
- Fortalecimiento de la Cátedra Municipal.
- Inducción de habilidades fundamentales para la indagación científica y el pensamiento matemático.
- Fomento de emprendimientos escolares.
- Fomento del desarrollo de talentos.
- Articulación de proyectos institucionales e intersectoriales.

➤ **Intervención Física y de Servicios Culturales:**

- Adquisición, restauración y Construcción de espacios culturales - Casa de la Cultura.
- Ampliación, adecuación y mantenimiento de espacios culturales.
- Creación de Ludotecas Naves, 8 bibliotecas rurales.



INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de instituciones educativas con evaluaciones de desempeño satisfactorio (nivel mayor a medio)	60%	90%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
% de bachilleres que logran acceder a la educación superior.	20	30
Numero de personas que participan en los procesos culturales a nivel municipal	2,000	4,000
Numero de alianzas estratégicas	5	11
Numero de Redes Temáticas Intersectoriales operando	3	10
Numero de estrategias formuladas operando	0	9
Numero de escenarios culturales adecuados para la prestación de servicios	3	5
Porcentaje de establecimientos educativos con obras de adecuación, ampliación y mantenimiento	65%	85%

3.2.1.3 Programa Recreación y Deporte:

El objetivo general de este programa es **incrementar la cobertura y el nivel de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad y la educación física en los habitantes de Copacabana**. Articula 4 proyectos con sus correspondientes 26 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Junta Municipal de Deportes –Jundeportes-, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura.

- **Promoción y Desarrollo del Deporte, la Recreación y la Cultura Física**, con el propósito de generar un mejor ambiente deportivo y recreativo en la comunidad de los diferentes sectores del municipio (La Cruz, La Aguada,



Montañita parte alta, Peñolcito, Montañita, Montañuela, Quebrada arriba, El Salado, El Noral, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto, Ancon No. 1, Ancon2 Granizal parte baja, El pinar, Machado, Pedregal parte alta, La Misericordia, Asunción parte baja, Asunción parte alta, Azulita parte baja, Azulita parte alta, Tobón Quintero, Yarumito, Fátima, Villa Nueva, Pedrera, B. María y Cristo Rey, entre otros), se han estipulados los siguientes subproyectos:

- Fortalecer los Centros de Educación Física –CEF–.
 - Formación y promoción de la cultura física y aprovechamiento del tiempo libre.
 - Desarrollo organizacional de la cultura física y deportiva.
 - Deporte de representación y logros deportivos.
 - Realización de festivales deportivos y actividades recreativas en barrios y veredas.
 - Deporte social y comunitario y deportes alternativos.
 - Vacaciones recreativas en barrios y veredas.
 - Reorganización de Comité y Clubes en barrios y veredas.
 - Reconocimiento de deportistas de barrios y veredas.
 - Apoyo a talentos y líderes deportivos.
- **Escuelas Populares del Deporte**, con el ánimo de que en los diferentes sectores del Municipio (Misericordia, Asunción parte alta, Nuevo Horizonte, Azulita parte baja, Cristo Rey, La Pedrera, Las Margaritas, Montañita y Granizal parte baja, entre otros), se fortalezcan las capacidades deportivas de su población se implementarán los siguientes subproyectos:
- Deporte formativo por edades y grupos.
 - Formación a la población infantil y juvenil en disciplinas deportivas.
 - Creación de Escuelas y Clubes en diferentes ramas deportivas en barrios y veredas.
 - Creación de programas de recreación y cultura física para población especial.
 - Fortalecimiento de Escuelas y Eventos deportivos en barrios y veredas.
 - Implementasen de Escuelas de líderes deportivos.
 - Creación de un centro de iniciación y formación deportiva y educación física.
 - Creación de Escuela de Alto Rendimiento Deportivo.



- **Construcción e Intervención en Escenarios Deportivos y Recreativos,** en los sectores de La Cruz, La Aguada, Montañita parte alta, Peñolcito, Montañita, Montañuela, Quebrada arriba, El Salado, El Noral, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto, Ancon No. 1, Ancon2 Granizal parte baja, El Pinar, Machado, Pedregal parte alta, La Misericordia, Asunción parte baja, Asunción parte alta, Azulita parte baja, Azulita parte alta, Tobón Quintero, Yarumito, Fátima, Villa Nueva parte alta, Pedrera, B. María y Cristo Rey entre otros; realizando los siguientes subproyectos:

- Construcción de la Unidad Deportiva del Norte –B. María San Juan-
- Ampliación y remodelación de la Unidad Deportiva Principal.
- Adecuación de espacios apropiados para la práctica de deportes extremos (Down Hill, bicicros, skate roller).
- Construcción de ciclo rutas.
- Construcción del Parque Lineal La Misericordia – Machado.
- Construcción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para diferentes disciplinas. (Incluye adquisición de terreno y construcción de Unidad Deportiva del barrio Fátima y canchas de grama sintética en las Unidades Deportivas Principal, Cristo Rey, Villanueva, Barrios María, Asunción, Pedrera y Misericordia, así como la construcción del Parque deportivo, recreativo, educativo y cultural Los Vientos-Casa Blanca y de la Placa Polideportiva Tablazo-Canoas).

- **Implementación del Sistema Municipal del Deporte:**

- Creación del instituto de Recreación, Deporte y Cultura Física – INDERCOPA.
- Democratización de la estructura administrativa del deporte.
- Sistema Municipal de Capacitación Deportiva –SMCD.



INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de escenarios deportivos y recreativos adecuados para la práctica de actividades físicas saludables y recreativas	45%	85%
INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de escuelas populares del deporte conformadas por disciplina competitiva	0	10
Sistema municipales del deporte en funcionamiento	0	1

3.2.1.4 Programa Familia como eje central de desarrollo de la sociedad:

El objetivo general de este programa es **establecer un marco político-institucional de protección integral de la niñez y adolescencia y de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio de Copacabana**. Articula 2 proyectos con sus correspondientes 13 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Salud, Gobierno y Educación y Cultura.

- **Política de infancia, adolescencia y familia:** con el objetivo específico de apoyar, consolidar y circular políticas de intervención frente a la infancia, la adolescencia y la familia; este proyecto integra los siguientes subproyectos:
 - Promover la creación del Consejo Infantil.
 - Pacto por la infancia -necesidades y desarrollo integral-.
 - Fortalecer los valores a través del cuento, el arte, la música y demás expresiones culturales, en las escuelas, jardines y guarderías.
 - Crear semilleros de arte, folclor, literatura y deporte.
 - Diagnóstico de la población infantil del Municipio, urbana y rural.
 - Ejecutar un proyecto de investigación sobre la implementación de la política pública para la primera infancia.



- Dotar y apoyar una tuna infantil con los niños de los hogares comunitarios.
- Crear programas como “Aprendiendo a Ser Padres”, en los centros educativos, hogares comunitarios y demás grupos cautivos.
- Promover los encuentros de familias, parejas, jóvenes y de padres e hijos.
- Ampliar servicios como las intervenciones o terapias familiares y la conformación de grupos terapéuticos desde los hogares comunitarios.
- Programas Para Hombres (equidad de género).
- Fomentar programas de sensibilización al hombre frente a su ser como individuo y el desempeño de sus roles de esposos, compañeros y padres (equidad de género).

➤ **Red de Atención Integral a la Familia:**

- Promoción de la sana convivencia y la familia.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de hogares que disminuyen la violencia intrafamiliar	55.9%	75.9%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Política de infancia, adolescencia y familia implementada en el municipio.	0	1
Número de familias con atención integral en programas de la red	2,500	3,000

3.2.1.5 Programa de Atención Integral a la Población Vulnerable o en Riesgo:

El objetivo general de este programa es **reducir la vulnerabilidad y propiciar el goce pleno de los derechos y la realización de las potencialidades de la población juvenil, femenina, de discapacitados, de desplazados o víctimas de la violencia y de participantes de programas de reintegración, como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad municipal de Copacabana.**



Articula 3 proyectos con sus correspondientes 29 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Salud, Gobierno y Educación y Cultura.

- **Atención a población Especial:** con los objetivos específicos de implementar una cultura de la inclusión social; de apoyar a la población en situación de discapacidad en el Municipio; de incrementar el número de hogares comunitarios y de atender a las familias o personas que lleguen al Municipio de acuerdo a los parámetros contemplados en la Ley 387 de 1997 y la Ley de Justicia y Paz y a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
 - Inclusión de la Juventud con discapacidad.
 - Apoyo a la población desplazada del municipio de Copacabana y acompañamiento a la atención a la población víctima de la violencia y de la población en proceso de reintegración.

- **Desarrollo de la Política Pública de Juventud,** con el fin de que la comunidad juvenil del municipio tenga mejores escenario de participación se implementarán los siguientes subproyectos:
 - Creación de la Subsecretaria para la Juventud.
 - Conformación y estructuración de la Red de organizaciones y expresiones Juveniles.
 - Creación del Concejo Municipal de la Juventud –CMJ.
 - Fortalecimiento de la Casa Municipal de La Juventud.
 - Promoción de espacios de interés de la Juventud que promuevan sus identidades y expresiones.
 - Formación para el encuentro y la confianza intergeneracional y de pares.
 - Conformar y estructurar una mesa de trabajo por la juventud.
 - Clubes Juveniles Comunitarios.
 - Fortalecimiento de la organización y participación juvenil.
 - Apoyo a iniciativas Juveniles.
 - Estrategias comunicacionales para el fortalecimiento relacional.
 - Observatorio de infancia y juventud.
 - Los jóvenes como promotores del desarrollo sostenible y sustentable.
 - Centro de Información Juvenil.
 - Defensoría juvenil para la promoción y protección de los derechos.



- Implementar hogares de bienestar comunitarios en diferentes Barrios y Veredas.
 - Capacitar y organizar a la comunidad en participación y convivencia ciudadana.
 - Realización y ejecución de un proyecto de investigación que indague por la realidad social copacabanense frente a la participación y la convivencia ciudadana.
 - Asambleas Comunales de Gobierno.
 - Apoyo a organizaciones como Asamblea Municipal Constituyente para generar procesos de Participación y Control Ciudadano por intermedio de Veedores.
 - Construcción de Sedes Comunales.
- Equidad de Género: con los objetivos específicos de poner en funcionamiento una subsecretaría de la Mujer con el personal necesario; de fomentar la inclusión de las mujeres en espacios interinstitucionales de participación municipal; este proyecto integra los siguientes subproyectos:
- Creación de la Subsecretaría para la Mujer.
 - Potenciación del ejercicio y la participación ciudadana y política de las mujeres en el ámbito local.
 - Promover espacios de articulación, participación, información y formación de los derechos humanos con enfoque de género.
 - Retos para la equidad: redefiniendo la masculinidad.
 - Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de población vulnerable a la cual se le restituyen sus derechos fundamentales	50%	75%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011



Número de personas en condición de discapacidad beneficiadas	200	250
Política pública de juventud implementada a nivel municipal.	0	1
Porcentaje de mujeres participando en programas de equidad de género	ND	20%

3.2.1.6 Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

El objetivo general de este programa es **mejorar las condiciones de seguridad alimentaria del municipio de Copacabana, garantizando la nutrición de la población infantil en condiciones de vulnerabilidad**. Articula 3 proyectos con sus correspondientes 8 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Salud y Educación y Cultura.

- Implementación del Sistema de Gestión alimentaria:
 - Creación e Implementación del Sistema de Gestión Alimentaria (SIGEA).

- Atención alimentaria a población infantil y a escolares: con los objetivos específicos de fortalecer el plan MANA como eje central de la política de Seguridad Alimentaria municipal; de garantizar el acceso de toda la población menor de 5 años con Sisben 1 y 2; de generar y aplicar alternativas comunitarias de complementación alimentaria; de ampliar la cobertura alimentaria a los infantes en situación de discapacidad de manera gradual y ascendente y de elaborar el plan municipal de Soberanía y Seguridad Alimentaria; este proyecto integra los siguientes subproyectos:
 - Implementar en el Municipio el Proyecto de Alimentación Infantil “MANA”.
 - Alternativas Comunitarias de Complementación Alimentaria, con énfasis en la población con proyección deportiva.
 - Nutrición con Buen Trato en especial a los niños con limitaciones.
 - Vigilancia Alimentaria Nutricional.



- Programa de alimentación para niños y niñas menores de 14 años.
- Ampliación de cobertura a los restaurantes escolares: con el objetivo específico de fortalecer los restaurantes escolares y ampliar las unidades de servicio y cobertura, este proyecto articula los siguientes subproyectos:
 - Restaurantes escolares gratuitos para niveles socio-económicos bajos (1 y 2)
 - Fortalecer e incrementar los Restaurantes Escolares

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de niños y niñas del sistema educativo atendidos con restaurantes escolares.	75%	95%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Numero de sistemas de información de gestión estadísticos en operación	0	1
Población infantil escolar vinculada al programa alimentario nutricional	4,000	4,800
Numero de estudiantes atendidos con el programa de restaurantes escolares	7,000	7,700

3.2.2 Línea estratégica 2: Un municipio competitivo al servicio de una comunidad emprendedora

En el complejo marco de una economía cada vez más globalizada, desde esta segunda línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE se le apuesta a fomentar la sostenibilidad del desarrollo local, vinculándolo a la posibilidad de sostener el crecimiento de la generación de ingresos y aumentar su distribución hacia el futuro.



Por supuesto, cada sistema económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo, esto es, en términos de los sectores de actividad que lideran el crecimiento, el patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, las formas de inserción en el sistema mundial y por ello habrá que hacer esfuerzos importantes por facilitar interrelaciones flexibles con el entorno subregional, departamental y nacional, que permitan enfrentar con efectividad los cambios y sorpresas del entorno económico internacional.

En este orden de ideas **COMPETITIVIDAD** sistémica es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta segunda línea que apunta a **fortalecer la economía local hacia un desarrollo competitivo de trascendencia regional, nacional e internacional, con innovación tecnológica y responsabilidad social**, con cuya implementación se espera movilizar a los copacabanenses hacia un modelo de desarrollo fundamentado en la democracia económica y orientado a recuperar la dignidad del trabajo honesto de todas las artes, oficios y profesiones, con el propósito de generar riqueza, bienestar y oportunidades de acceso a los derechos económicos para toda la población, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje población pobre y miseria (urbana)	35,8 (3,5)	25,8 (1,5)
Porcentaje población pobre y miseria (rural)	15,0 (1,9)	11,0 (1,1)
Tasa de desempleo (DANE año 2005)	14.99	11

3.2.2.1 Programa de Mejoramiento de la plataforma competitiva para el desarrollo económico local:

El objetivo general de este programa es **adecuar la plataforma de gestión y articulación institucional público-privada municipal a las demandas de los**



procesos de desarrollo económico regional. Articula 3 proyectos con sus correspondientes 8 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación, con el concurso de las Secretarías de Hacienda e Infraestructura.

- Implementación del Sistema de Información Municipal:
 - Creación de la Unidad Estadística Municipal –UEM (SIM).
 - Conexión en red de los sistemas informáticos municipales.
 - Elaboración del Anuario Estadístico Municipal.

- Infraestructura y servicios para la competitividad:
 - Reestructurar, adecuar, ampliar y acondicionar espacio físico del edificio del Palacio Municipal.
 - Mejoramiento de las instalaciones de la planta de beneficio animal Municipal en sus condiciones locativas y calidad sanitaria de acuerdo a los requerimientos INVIMA.

- Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos Municipales:
 - Capacitación en Programas y Proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones Educativas.
 - Integración del Banco de Programas y Proyectos a la red del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos –SSEPI.
 - Integración del BPPIM al Banco de Programas Exitosos –DNP.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de proyectos desarrollados por acuerdos regionales	2	5

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011



Sistema de información implementado	0	1
Metros cuadrados intervenidos con obras de infraestructura física	ND	35%
Porcentaje de proyectos radicados en el Banco, viabilizados y ejecutados	65%	85%

3.2.2.2 Programa de Fomento de la cultura del emprendimiento empresarial:

El objetivo general de este programa es **estimular iniciativas empresariales innovadoras y congruentes con los sistemas productivos locales y los encadenamientos competitivos regionales**. Articula 4 proyectos con sus correspondientes 4 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Infraestructura y Educación y Cultura.

- Fortalecimiento del emprendimiento sectorial: con los objetivos específicos de fortalecer el sector empresarial y capacitar para el desempeño laboral y apoyar la bolsa de empleo, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Impulso a la concertación con los empresarios, para la vinculación de la mano de obra del municipio (con énfasis en el sector urbano de la Asunción parte alta, entre otros) y el apoyo a artesanos locales y a las distintas ONGs que tengan una proyección social.
- Apoyo y promoción de empresas con base tecnológica: con los objetivos específicos de gestionar convenios con corporaciones y entidades del sector público o privado que ayuden a la promoción de empresas a la capacitación en artes y oficios (con énfasis en la zona rural de los sectores de La Cruz, Montañita, El Salado, El Noral, Zarzal Curazao, Ancón No.1, La Veta, El Pedregal, Yarumito y Fátima, entre otros); este proyecto integra los un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Celebración de convenios interinstitucionales para formación y capacitación para el empleo, gestionando el establecimiento de una sede del SENA en el municipio para la capacitación, educación y



asesoría en la conformación de grupos asociativos) y generación de acciones de comunicación y difusión para el desarrollo social y comunitario como base para el emprendimiento.

- Institucionalización del programa integral de apoyo a la productividad: con el objetivo específico de fundamentar e implementar la Unidad Municipal de Emprendimiento –UME-, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Desarrollo de alianzas y convenios entre los sectores Público, Privado y Social para la generación de empleo, orientadas a: promover el banco de micro-créditos y la consecución de créditos para el desarrollo empresarial y comercial a nivel regional y nacional a través de fondos de capital semilla o fiduciarios; apoyar e incentivar la creación de organizaciones comunitarias de economía solidaria así como la micro y famiempresa; estimular e impulso al sector de maquila y a las mipymes y contratar mano de obra del municipio para la ejecución y mantenimiento de obras públicas y de infraestructura.

- Gestionar recurso para la consolidación de un Centro de Acopio Municipal:
 - Construcción de un Centro de Acopio Municipal.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas o formadas para la generación de empleo	1.320	1.500

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas para el emprendimiento empresarial	3,860	4,260
Número de convenio ejecutados para capacitación empresarial	8	12
Número de programas institucionalizados	ND	4
Número de recursos gestionados	0	1



Número de Unidades de emprendimiento creadas	0	1
----------------------------------------------	---	---

3.2.2.3 Programa de Fomento de una cultura comunitaria para la generación de ingresos:

El objetivo general de este programa es **fortalecer el desarrollo del sector turístico en el municipio y mejorar la competitividad y sostenibilidad en el sector agropecuario, agroindustrial y de servicios, buscando la articulación y la equidad en los proceso de desarrollo urbano-rural.**

Articula 4 proyectos con sus correspondientes 12 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Planeación y Educación y Cultura.

- Desarrollo del sector turístico: con el objetivo específico fomentar la generación de empleo en servicios como el turismo, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Desarrollo del sector turístico y ecoturístico (construcción del mirador de La Cruz y otros).
- Fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial: con el objetivo específico fomentar la generación de empleo en sector agropecuario y agroindustrial, este proyecto integra los siguientes subproyectos:
 - Fortalecimiento del mercado campesino y los centros de acopio.
 - Promoción de la creación de empresas agroindustriales, mediante el apoyo al crédito y acompañamiento de microempresario con énfasis en el sector urbano (Tobón Quintero, entre otros) y rural (incluye renovación de cultivos de caña panelera en la microcuenca La Chuscala).
 - Implementación del sistema de comercialización de productos agropecuarios.
 - Promoción de la Casa Campesina –Asesoría, capacitación y acompañamiento-.
- Formación para el desempeño laboral: con el objetivo específico capacitar y entrenar a técnicos y productores agropecuarios, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:



- Implementación de asistencia técnica agropecuaria, para el desarrollo de Proyectos Productivos Agropecuarios y la extensión y fomento de la agroindustria.
- Apoyo institucional y logístico para el desarrollo social: con el objetivo específico de fortalecer la Seguridad Alimentaria Municipal, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Creación de la Secretaria Agroindustrial y del Medio Ambiente, sobre la base del establecimiento del Plan Agropecuario Municipal – PAM-.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de empresas apoyadas en diferentes sectores del desarrollo económico	79	110

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de lugares turísticos fortalecidos	6	8
Número de personas capacitadas	ND	2,500
Número de emprendimientos generados por capacitación	ND	15
Número de procesos de desarrollo social con apoyo institucional	ND	16

3.2.2.4 Programa de Implementación de estrategias de integración regional:

El objetivo general de este programa es **formular e implementar políticas de productividad y competitividad para el fomento de un modelo de desarrollo endógeno local integrado a las dinámicas de desarrollo regional en el**



contexto mundial. Articula 3 proyectos con sus correspondientes subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación.

- Observatorio territorial: con el objetivo específico de fortalecer los procesos de investigación situacional y evaluación responsabilidad social, este proyecto impulsa un conjunto de actividades orientadas a construir un escenario de reflexión y socialización de las transformaciones internas y las condiciones del entorno que inciden en la consolidación o debilitamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio en el marco de su contexto territorial próximo de la zona Aburrá Norte.
- Concertación y protocolización de agenda interna local-regional: con el objetivo específico de fortalecer los procesos de concertación ciudadana y direccionamiento político, este proyecto impulsa un conjunto de actividades orientadas a articular las agendas estratégicas de desarrollo socioeconómico del Aburrá Norte, actualmente dispersas, en función de la concertación y acuerdo de un pacto territorial de integración regional, con sus correspondientes planes de acción locales, liderados por las administraciones municipales, con la participación de actores estratégicos del sector empresarial y social de la región y el concurso de agentes de la cooperación nacional e internacional.
- Establecimiento de Mesa de coordinación y cooperación técnica y financiera: con el objetivo específico de fortalecer los proceso de coordinación institucional y cooperación administrativa, que permiten cofinanciar y sustentar las inversiones necesarias para emprender las iniciativas estratégicas locales de impacto regional, este proyecto impulsa un conjunto de actividades orientadas a fomentar el posicionamiento de la imagen externa del municipio y la creación de mecanismo de inversión y cooperación ágiles y atractivos en función de los acuerdos territoriales y agendas estratégicas locales concertadas.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de instrumentos de gestión territorial diseñados y operando para la integración regional	0	3



INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de informes situacionales y de responsabilidad social en el ámbito del desarrollo socio-económico local y zonal	0	4
Número de pactos territoriales de agenda interna zonal y planes de acción local en el ámbito del desarrollo socio-económico local protocolizados.	0	1
Porcentaje de incremento del valor de recursos de inversión o cooperación externa invertidos en proyectos de desarrollo socio-económico zonales o locales, con relación al presupuesta de inversión municipal	ND	20%

3.2.3 Línea estratégica 3: Desarrollo territorial y ambiental con proyección social y regional

En las últimas décadas se ha presenciado una transformación gradual del Norte del Área Metropolitana y de la especialidad de Copacabana, como resultado de una serie de recientes fenómenos económicos, sociales, culturales y tecnológicos. La sociedad urbana se ha hecho más compleja, modificando sus comportamientos sociales, el uso del tiempo y las formas de movilidad y comunicación. Las diversas actividades cotidianas son desagregadas y relocalizadas en zonas especializadas: de trabajo, desplazamiento, residencia, consumo, paseo...

En este orden de ideas SOSTENIBILIDAD es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta tercera línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE, que apunta a **consolidar una intervención físico-espacial urbana y rural local que responda a los nuevos desafíos del desarrollo territorial regional**, con la que se espera avanzar en una nueva construcción conceptual y material del hábitat, a partir de un espacio público moderno que exprese el mejoramiento urbano –en el ámbito del Centro del Municipio y en los barrios y veredas–, desarrollando programas y proyectos ciudadanos que consideren dimensiones tanto espaciales



y ambientales como sociales y culturales y que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Cobertura de servicios públicos domiciliarios (acueducto y alcantarillado urbano)	99,3 (98,7)	99,7 (99,0)
Cobertura de servicios públicos domiciliarios (acueducto y alcantarillado rural)	37,4 (21,6)	45,4 (29,6)
Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos.	88.3	90.3
Porcentaje de vías por kilómetro ² (urbana)	3.17	3.21
Tasa de muertes por accidentes de tránsito por cien mil habitantes	26.2	22.2
Porcentaje déficit cuantitativo de vivienda	4.93	4,53
Porcentaje déficit cualitativo de vivienda	0,32	0,28
% de hechos metropolitanos que vinculan al municipio de Copacabana con la región.	10%	20%

3.2.3.1 Proceso de Planificación Municipal Articulado al Ordenamiento Territorial Regional:

El objetivo general de este programa es **adecuar y actualizar herramientas de planificación, gestión y financiación de procesos y proyectos necesarios para la dotación y desarrollo del territorio municipal y de la articulación incluyente y equilibrada del municipio de Copacabana a la zona norte del Valle de Aburrá y al contexto regional de Antioquia.** Articula 2 proyectos con sus correspondientes 10 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación con el concurso de la Secretaría de Infraestructura.

- **Ordenamiento territorial integral:** con el objetivo específico de avanzar en la realización de los procesos y acciones estratégicas de ordenamiento del



territorio, establecidas en el PIDM Metrópoli 2020 y el PBOT de Copacabana, este proyecto integra los siguientes 5 subproyectos:

- Actualización catastral y revisión de tarifas de impuestos y tasas.
 - Revisión y aprobación del PBOT.
 - Planes de ordenamiento y manejo de microcuencas.
 - Diagnóstico de la vocación socio-económica municipal.
 - Aplicación del nuevo SISBEN 3.
- Gestión y desarrollo territorial: con el objetivo específico avanzar en la construcción y adecuación de las infraestructuras que conforman la plataforma del desarrollo municipal y la conectividad regional, este proyecto integra los siguientes 5 subproyectos:
- Mejoramiento, ampliación de cobertura y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Municipal -Incluye alumbrado navideño-.
 - Equipamiento Social e Institucional (incluye la remodelación y reestructuración del Palacio Municipal –mejoramiento de fachada y adecuación de nueva sede del Concejo, entre otras obras- e implementación del Plan de cumplimiento en la Planta de Beneficio Animal).
 - Construcción puente vehicular Los Fundadores –Sector San Juan- y del puente Villanueva.
 - Construcción parque cultural, deportivo, recreativo y educativo Los Vientos –Sector La Misericordia-.
 - Ejecución de proyectos metropolitanos con influencia municipal.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de acciones de ordenamiento local implementadas al desarrollo territorial regional	ND	35%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de programas y proyectos ejecutados en el marco del PBOT	4	7



Porcentaje de ejecución de proyectos de desarrollo territorial regional.	ND	35%
--------------------------------------------------------------------------	----	-----

3.2.3.2 Programa Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat:

El objetivo general de este programa es **reducir, bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, espacio público y servicios públicos domiciliarios en las comunidades urbanas y rurales de Copacabana.** Articula 3 proyectos con sus correspondientes 6 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa del Instituto de Vivienda de Copacabana –Invicop-, con el concurso de las Secretarías de Planeación e Infraestructura.

- Desarrollo habitacional Urbano-Rural: con los objetivos específicos de: (i) ampliar la cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda - Plan terraza-; (ii) disminuir el número de viviendas en zonas de riesgo, en proceso de legalización y (iii) aumentar la cobertura en programas de vivienda de interés social -SISBEN estratos 1 y 2- (todo lo anterior en las zona urbana y rural de los sectores de El Pedregal parte alta, Azulita parte alta, Tobón Quintero, Cristo Rey, El Noral, Zarzal la Luz, la Cuesta el Salto, Ancón No.2, Alvarado, Salinas, El Pinar, La Veta, Machado Las Margaritas, La Aguada Peñolcito, Montañuela, El Pinar, Azulita parte baja, Yarumito y Asunción parte alta, entre otros). Este proyecto integra los siguientes subproyectos:
 - Mejoramiento de vivienda.
 - Construcción de vivienda nueva.
 - Construcción de vivienda –Plan terraza, plan terreno-.
 - Titulación y legalización de predios construcciones.

- Espacio Público y entorno: con el objetivo específico de articular y potenciar las intervenciones de construcción de equipamientos sociales y desarrollos habitacionales este proyecto integra una serie de actividades de mejoramiento del amoblamiento urbano y paisajismo complementarias a las obras públicas priorizadas.

- Ampliación y sostenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios y alumbrado público: con el objetivo específico de avanzar en el logro de un



mayor equilibrio y equidad urbana-rural complementariamente con los dos anteriores proyectos, se implementarán una serie de actividades orientadas a garantizar el aumento y sostenimiento de la cobertura de servicios públicos domiciliarios en todo el territorio municipal.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Grupos familiares beneficiados con programas de vivienda de interés social	62.4%	75%
INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de familias beneficiadas con la ejecución de planes habitacionales.	62%	75%
Porcentaje de espacio público y entorno intervenidos.	ND	20%
Porcentaje de familias con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios –Rural-	35%	55%

3.2.3.3 Programa de Integración de la Base Ambiental al Componente Metropolitano:

El objetivo general de este programa es **propender por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el municipio de Copacabana**. Articula 3 proyectos con sus correspondientes 7 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura e Invicop.

- Implementación del Sistema de información de Gestión Ambiental SIGAM, SIRAP: con el objetivo específico de fomentar la implementación de procesos de producción más limpia.
- Manejo integral del Agua MIA y saneamiento básico: con el objetivo específico de implementar un programa de limpieza y mantenimiento a diferentes quebradas que discurren por la zona urbana y rural (con énfasis



en los sectores de Asunción parte alta, Tobón Quintero y Cristo Rey, entre otros), este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Ampliación de la cobertura y calidad de los acueductos rurales (construcción de acueductos veredales de La Veta y Granizal Parte Baja)
 - Ampliación de redes de alcantarillado, plantas de tratamiento y recuperación de cauces y canales de quebradas en la zona urbana y rural (incluye dragado del río Medellín en el tramo Machado-Ancón).
 - Construcción de pozos sépticos en la zona rural.
 - Promoción de la declaratoria de aguas de reservas municipales abastecedoras de acueductos rurales (incluye construcción de aula ambiental en el sector Piedras Blancas).
- Implementación y desarrollo del Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, sobre la base de la implementación de los siguientes subproyectos:
- Capacitación en el manejo adecuado y eficiente de basuras, con el fin de brindar apoyo a los grupos ambientales en programas de capacitación (en la zona urbana y rural en los sectores de el Pedregal parte alta, Asunción parte alta, Tobon Quintero, Yarumito, Cristo Rey, Mirador Azul, El Salado, Salinas).
 - Promoción de Proyecto de Manejo Integral de Residuos sólidos – MIRS.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número fuentes hídricas abastecedoras de acueductos protegidas	5	10

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011



Número de Sistemas de Información implementados	0	1
Número de pozos sépticos construidos	ND	120
Numero de proyectos ejecutados	3	8
Número de procesos de producción mas limpia implementados	ND	10

3.2.3.4 Programa de Modernización del Sistema de Movilidad y Transporte:

El objetivo general de este programa es **mejorar la infraestructura de transporte de personas, bienes e información que integra el territorio del municipio de Copacabana y que lo conecta con la región y el exterior**. Articula 2 proyectos con sus correspondientes 6 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial municipal:
 - Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento integral del sistema vial territorial y de transporte: Zona Urbana: Pavimentación vías Machado, El Recreo, Villanueva, Las Vegas Parte Alta, El Porvenir, Barrio María. Zona Rural: Construcción y/o pavimentación sectores Peñolcito, Quebrada Arriba, Montañuela, Alto de La Virgen, Granizal, El Llano, El Salado, Alvarado y Ancón.
 - Construcción de viaductos con conexión regional y/o territorial – Puentes (Piedras Blancas, Cabuyal Salinas, Zarzal la Luz -arriba de la Chosca-, Quebrada Arriba, Villanueva-Asunción parte baja)
- Implementación del Sistema Integral de Transporte –SIT–, con el objetivo específico de lograr una mayor cobertura del sistema METROSIT hacia sitios de notable población e integrar las rutas de la zona urbana y rural al Metro (sectores de Las Margaritas, La Aguada Peñolcito parte alta, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañuela, Sabaneta, Zarzal Curazao, Granizal parte baja, El Pinar, Pedregal parte alta, Cristo Rey y Mirador Azul, entre otros), este proyecto articula los siguientes subproyectos:



- Integración de la red vial local con los medios de transporte masivo del Valle de Aburra.
- Implementar la cobertura del sistema de rutas urbanas y rurales.
- Recuperación del espacio público municipal e Implementación de campañas educativas de tránsito (Instituciones Educativas y Empresas Transportadoras).
- Amoblamiento urbano y rural de la infraestructura vial municipal (incluye adecuación de cruces semafóricos en el municipio).

INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Metros cuadrados de vías públicas adecuado para desplazamiento vehicular y peatonal	89,250	105,000
INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Kilómetros de infraestructura vial construida y mejorada	15	18
Sistema Integral de Transporte (SIT) implementado	0	1

3.2.4 Línea estratégica 4: Gobernabilidad democrática y desarrollo institucional

La modificación sustancial del espacio social, que implica y expresa a su vez nuevas formas de reorganización real y simbólica como resultado de una manera diferente de vivir, de pertenecer y de relacionarse, implica la pérdida o debilitamiento de identidades y referencias ciudadanas así como de la representación política y de las instituciones que actúan en el territorio.

En este orden de ideas, desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 EL TIEMPO DE LA GENTE se apunta a transformar aspectos claves del modelo tradicional de construcción de la autoridad pública y del capital social cívico-institucional en este municipio, que ha favorecido fenómenos de malas prácticas político-administrativas, diluyendo el sentido de la búsqueda del bien



común por canales democráticos participativos, sustento del Estado social de derecho.

En este orden de ideas INCLUSIÓN es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta cuarta y última línea estratégica que apunta a **generar un modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, apoyado por un municipio posicionado bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad**, y con cuya implementación se espera un mejoramiento continuo en la reconstrucción del tejido social y de la capacidad de construcción de acuerdos públicos y legítimos sobre el destino de la colectividad y la administración de los recursos públicos, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Reducción de la tasa de homicidios por cien mil habitantes	87.4	67.4
Número de acuerdos comunitarios zonales protocolizados de presupuesto participativo anual	0	4
Reducción del % de abstención electoral	53%	49%
% de opinión pública con recordación favorable del proceso participativo y comunitario de implementación del plan El Tiempo de la Gente	No aplica	60%

3.2.4.1 Programa Seguridad y Convivencia Ciudadana:

El objetivo general de este programa es **fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno y controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas**. Articula 4 proyectos con sus



correspondientes 17 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa.

- Prevención de la violencia, promoción de la convivencia y protección de los Derechos Humanos –DDHH-: con el objetivo específico de implementar una política pública para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, se desarrollarán un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación y confianza entre los ciudadanos y entre ellos y las autoridades, en el marco de una cultura ciudadana para la convivencia y la seguridad; la creación de una “casa de justicia”; así como a la formación de conciliadores en equidad y a la formación en DDHH y DIH a la Fuerza Pública, servidores públicos y organizaciones comunitarias, complementadas y articuladas con los siguientes subproyectos:
 - Desarrollo de programas de convivencia para la familia.
 - Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana desde la perspectiva de inclusión y equidad.

- Estrategia municipal de seguridad y orden público, mediante la cual se articula la realización de los siguientes subproyectos:
 - Mejoramiento de la sede de la Policía Nacional y construcción de Centros de Atención Inmediata -CAI en: Barrio San Juan, Ciudad Machado, Sector Autopista Norte -entrada principal y un (1) CAI móvil en la vereda Zarzal La Luz.
 - Instalación de alarmas comunitarias en los 54 sectores del área urbana municipal, con participación de las comunidades.
 - Programas pedagógicos para el fortalecimiento de la convivencia en la cárcel municipal.
 - Convenios con centros especializados de atención a adolescentes infractores.
 - Ampliación del pie de fuerza policivo, a razón de un (1) policía por cada 1000 habitantes -66 unidades con el fin de aumentar la presencia de la policía en vigilancia y control ciudadano, en especial en horas de la noche, (en la zona urbana y rural en los sectores de La Cruz, La Aguada peñolcito parte alta, Peñolcito parte baja, Montañita parte baja, Montañita, Montañita, Quebrada arriba parte alta, El Noral, Zarzal la luz, Zarzal Curazao, La Cuesta el Salto,



Ancon No.2, Alvarado, Ancón No.1, Granizal parte baja, Convento Salinas, El Pinar, Machado, El Remanso, El Pedregal, La Misericordia, Asunción parte baja, Asunción parte baja, Azulita parte baja, Yarumito, Cristo rey, Villa Nueva parte alta y Villa Nueva parte baja, entre otros).

- Administración del espacio público: en estrecha articulación con las acciones de mejoramiento del amoblamiento y de desarrollo urbano, este proyecto articula los siguientes subproyectos:
 - Regulación control y administración del espacio público.
 - Reorganización de los venteros informales.
 - Adecuación del “corredor gastronómico”.
 - Recuperación del pasaje peatonal.
 - Oferta de actividades alternativas para los vendedores informales.
 - Control y administración de la publicidad visual exterior.

- Prevención y atención de emergencias y desastres:
 - Fortalecer los grupos de socorro, como los Bomberos, defensa civil, Cruz Roja, y otros, y apoyarlos en sus programas y proyectos.
 - Capacitar en Seguridad Comunitaria.
 - Prevención y Atención de Desastres (Mejoramiento de la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias –Clpad-).
 - Desarrollar un Plan Local de Emergencias (con énfasis la zona urbana y rural de los sectores de La Cruz, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Montañita, Quebrada arriba parte alta, El Salado, Zarzal Curazao, Ancón No.2, Alvarado y Tobón Quintero, entre otros)

INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje del incremento de los niveles de percepción de seguridad en los habitantes del municipio	70.3%	85%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas sobre noviolencia, resolución alternativa de	ND	2.500



conflictos y DDHH y DIH.		
Número de estrategias de seguridad y orden público implementadas	ND	8
M2 de espacio público intervenido	ND	2,500
Número de capacitaciones a la población en atención de emergencias y desastres	ND	8

3.2.4.2 Programa de Participación Ciudadana:

El objetivo general de este programa es **consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria y suficientes niveles de asociatividad.** Articula 3 proyectos con sus correspondientes 3 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, con el concurso de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

- Participación para el desarrollo local, brindando mayor apoyo a las Juntas de Acción Comunal (en la zona urbana y rural en los sectores de Las margaritas, Peñolcito parte baja, Peñolcito, Quebrada arriba, El Noral, Zarzal la luz, Zarzal, Curazao, Ancon No.2, La Cuesta el Salto, La Veta, Pedregal, La Misericordia y Asunción parte alta).
- Educación ciudadana y cultura político – administrativa: con el objetivo específico de fomentar la cultura de participación y convivencia ciudadana; de manera gradual entre el 2008 y el 2011, se realizarán un conjunto de actividades tales como: capacitar y organizar a la comunidad en participación y convivencia ciudadana; realizar una investigación que indague por la realidad social copacabanense, frente a la participación y la convivencia ciudadana; implementar Asambleas Comunes de Gobierno para la concertación, presupuestación y rendición pública de cuentas de la gestión de la Administración Municipal y apoyar a organizaciones como la Asamblea Municipal Constituyente en el desarrollo de procesos de Participación y Control Ciudadano.
- Fortalecimiento del Concejo Municipal de Política Social –COMPOS-, como escenario de coordinación, impulso y seguimiento a las iniciativas de beneficio colectivo.



INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la gestión del desarrollo local	ND	100%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de eventos realizados para el desarrollo local	ND	12
Número de personas capacitadas en participación ciudadana	3,097	3,300
Número de reuniones del Conpos programadas	16	20

3.2.4.3 Programa de Desarrollo Administrativo:

El objetivo general de este programa es **adecuar y reorganizar la estructura pública municipal a las demandas de los procesos de descentralización y articulación institucional regional y nacional, fortaleciendo la planificación institucional y la provisión de recursos para atender sus funciones.** Articula un conjunto de acciones encaminadas a avanzar en la implementación de un Buen Gobierno con el Poder de la Gente, con el liderazgo directo del Alcalde y el concurso de todas las dependencias del Municipio, en especial de las Secretarías de Gobierno y Gestión Administrativa, Planeación y Hacienda. Este programa incluye 1 proyecto:

- **Reordenamiento Administrativo:** con el objetivo específico de formular, desarrollar e implementar la reforma administrativa (incluye la creación de 3 secretarías –Administrativa, Agroindustria y Medio Ambiente y Privada-entre otras estructuras), que nos permita mejorar la calidad del servicio, las condiciones de trabajo de nuestros servidores públicos y optimizar el recaudo de los tributos municipales (incluye la implementación de una estructura de jurisdicción coactiva en materia de recuperación de la cartera municipal - debido cobrar-).



INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Índice de eficiencia y eficacia de la gestión de las secretarías y entidades descentralizadas de la Administración Municipal	ND	Mayor a 60%
INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de Secretarías creadas (Estructura administrativa reformada).	10	13
Porcentaje de incremento de recaudo del debido cobrar.	0	100%

3.2.4.4 Programa de Control Interno y Calidad:

El objetivo general de este programa es **consolidar el proceso de certificación de la Administración Municipal de Copacabana en la Norma Técnica de Control de la Gestión Pública 1000:2004 y de implementación del Modelo Estratégico de Control Interno 1000:2005**. Este programa incluye 2 proyectos con sus correspondientes subproyectos (4 en total).

- Implementación y sostenimiento del programa NTCGP1000:2004:
 - Fortalecimiento del SGC documentado los procesos y procedimiento faltantes de la administración Municipal.
 - Sostenimiento y Mejoramiento Continuo del "Sistema de Gestión de la Calidad".
- Fortalecimiento del MECI1000:2005:
 - Diseño e Implementación del Subsistema Estratégico de gestión y evaluación.
 - Sostenimiento y Mejoramiento Continuo del "Sistema de Gestión de la Calidad, para el fortalecimiento Institucional".

INDICADOR DE RESULTADO	Línea Base	Meta Final
------------------------	------------	------------



-Programa-	Enero 1 de 2008	Diciembre 31 de 2011
Sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad	1	1

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Nº de procesos documentados / Nº de total de procesos de la alcaldía x 100	No aplica	100
Nº de metas realizados / Nº de metas programados x 100	0	100
Elementos de control implementados / elementos de control formulados x 100	0	100
Nº de metas realizados / Nº de objetivos metas x 100	0	100

3.4.2.5 Programa de Comunicación Pública:

El objetivo general de este programa es **propiciar la concertación y el posicionamiento de sentidos colectivos, la contrucción de lo público y el desarrollo de procesos de gestión de la información, la comunicación y el conocimiento que permitan y motiven la participación de los servidores públicos y de los ciudadanos, desde sus ámbitos de actuación, en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.** Este programa incluye un conjunto de actividades interrelacionadas articuladas por 1 proyecto estratégico que transversaliza todas las acciones de la Administración Municipal:

- **Posicionamiento Institucional**, con los objetivos específicos de: (i) renovar y relegitimar la imagen corporativa de la Administración Municipal; (ii) posicionar la imagen territorial del Municipio en el contexto externo -marketing territorial-; (iii) implantar patrones socio-culturales de responsabilidad social-institucional -rendición pública de cuentas- y (iv) generar información básica para la gestión de la comunicación y el conocimiento, se desarrollarán un conjunto de actividades interrelacionadas sobre la base de la construcción, implementación y seguimiento de una campaña integral de comunicación pública, que integra la edición y reedición de sentidos colectivos y mensajes institucionales en diversos formatos escritos, audiovisuales o virtuales, así como el



mejoramiento continuo de la plataforma de herramientas y medios de comunicación disponibles en la Administración Municipal y de las redes de medios de comunicación existentes o con cobertura en la localidad.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de la percepción ciudadana sobre la disponibilidad y confiabilidad de la información sobre la realización del Plan de Desarrollo EL TIEMPO DE LA GENTE	60%	85%
INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de medios o proyectos de comunicación pública implementados	No aplica	4
Porcentaje de audiencia o público receptor de mensajes que efectivamente reciben información emitida por la administración municipal (por diferentes medios o canales de comunicación).	No aplica	60%



II PLAN DE INVERSIONES



